

PARTE I

Segunda evaluación de la calidad
de vida en España desde un enfoque
ecosocial

Santiago Álvarez Cantalapiedra,
José Bellver Soroa,
Monica Di Donato,
Susana Fernández Herrero,
Pedro L. Lomas
y Nuria del Viso Pabón

FUHEM Ecosocial

Introducción

La transgresión de los límites naturales que provoca la actual crisis ecosocial se ha visto impulsada históricamente por los factores socioeconómicos que han moldeado nuestro modo de vida. Lograr conciliar la prosperidad colectiva con el respeto a la naturaleza parece imposible si no revaluamos y cambiamos nuestra manera de vivir desde la perspectiva de lo que entendemos por una vida buena. En el *I Informe Ecosocial sobre la Calidad de Vida en España*¹ ofrecimos un marco para evaluar el carácter problemático del modo de vida vigente y detectar los asuntos más fundamentales sobre los que deberíamos centrar mayor atención a la hora de diseñar políticas que persigan una *vida buena*.

A tal fin, partimos del concepto de «modo de vida», que remite a los patrones de producción, distribución y consumo, así como al imaginario cultural y a las subjetividades fuertemente arraigadas en las prácticas cotidianas de la mayoría de la población. Así pues, la noción *modo de vida* hace referencia a la forma de organizar la producción y el consumo con sus prácticas, estructuras, instituciones, actores y relaciones de poder. El modo de vida de nuestra sociedad es el característico de la civilización industrial capitalista que ha redefinido profundamente las relaciones sociales y el régimen de intercambios que establecemos con los ecosistemas. Presenta tres rasgos característicos, como pudimos contrastar para el caso español en el primer informe. Es *hegemónico*, en el sentido de que está ampliamente aceptado

1 FUHEM, *Primer Informe sobre Calidad de Vida en España: Balance, Tendencias y Desafíos*, Madrid, 2023, disponible en: https://www.fuhem.es/informe-ecosocial/?srsltid=AfmBOorEYZC-jkAk6_OV8a3S-coKORnr35JYrcpfNa9QqdhFUw2X0LxMh

y arraigado política e institucionalmente y tiene una influencia abrumadora en las prácticas ordinarias de la gente. Prácticas y comportamientos que se generalizan por el conjunto de la sociedad y que forman parte de nuestro día a día (en la manera de alimentarnos, vestirnos, divertirnos, movernos y habitar un territorio), pero que se materializan de forma desigual. Su segundo rasgo, en consecuencia, es que es *desigual*, pues se muestra atravesado por múltiples desigualdades de renta, de género, de etnia, así como por las preferencias culturales e identitarias de personas y grupos sociales, creando una multiplicidad de estilos de vida que descansan en una misma estructura de modo de vida. Finalmente, se caracteriza también por ser *imperial*, pues no existiría sin unos vínculos estrechos con las estrategias estatales y empresariales, con la geopolítica y las reglas económicas internacionales que aseguran un acceso a los recursos, a las capacidades laborales y al espacio y sumideros de todo el planeta. De esta manera se muestra cómo el bienestar que proporciona este modo de vida a unos pocos se consigue a costa de un reparto desigual de riesgos y cargas sociales y ecológicas sobre el resto.

Para describir la forma en que se concreta dinámicamente el modo de vida en España pusimos el foco de atención tres ámbitos y en tres grupos de tendencias. Los ámbitos que fueron objeto de nuestro estudio fueron la alimentación, la movilidad y la vivienda. Fue así no solo porque estos tres componentes absorben la mayor parte del gasto de los hogares (representan la mitad del presupuesto de una familia media española, elevándose hasta el 67% en el caso del 20% de las familias con menos ingresos) y son responsables del mayor número de los impactos sociales y ecológicos que ese modo de vida ocasiona (el 85% de los impactos ecológicos, según el indicador de la «huella de consumo»), sino también porque en esos ámbitos se muestra como en ningún otro las tensiones entre la mercantilización y la reivindicación/defensa de los derechos básicos. En la actualidad, el acceso a la vivienda es paradigmático de esa tensión. En cuanto a las tendencias, fueron agrupadas en torno a tres grandes bloques: los desequilibrios territoriales, la insostenibilidad ecológica y las amenazas a la cohesión social por la persistencia de la pobreza, la precariedad y la desigualdad. De la descripción y del análisis de esos ámbitos y tendencias pudimos confirmar el carácter hegemónico, desigual e imperial del modo de vida en España en conformidad con el modo de vida imperante en el núcleo central de la civilización industrial capitalista.

Para evaluar en qué medida podía contribuir ese modo de vida a la calidad de vida de la población española, tuvimos que clarificar previamente lo que significa una *vida buena o de calidad* que merezca la pena ser vivida más allá de nuestras propias preferencias o apreciaciones personales.

De entrada, hay que reconocer que llama poderosamente la atención el hecho notable de que exista una idea muy detallada de cómo debería ser la vida buena del individuo y, al mismo tiempo, haya una brecha tan grande cuando tratamos de definir y concretar una vida buena colectiva que persiga el bien común. Esta brecha solo se podrá superar si reconocemos la necesidad y la urgencia de «repolitizar radicalmente

la cuestión de la vida buena y elevarla del plano individual al colectivo».² Con tal propósito, nuestra propuesta consiste en afirmar que una vida buena es una vida sana y autónoma. Una sociedad disfruta de calidad de vida cuando posibilita y garantiza la salud y la autonomía de sus miembros para que así puedan aprovechar las oportunidades que se les presentan y desarrollar las capacidades que les permitan disfrutar de una existencia que va más allá de la mera sobrevivencia. La posibilidad de obtener esos logros dependerá de si se garantizan tres condiciones y se preservan unos entornos favorables: 1) un acceso adecuado y suficiente a los bienes socialmente necesarios; 2) unas relaciones —sociales e interpersonales— significativas y gratificantes y 3) una cierta soberanía sobre los tiempos de nuestra vida, todo ello en unos entornos —sociales y naturales— seguros y saludables.³

En el contexto de la actual crisis ecosocial la definición de la calidad de vida no es una cuestión meramente técnica, sino que requiere la adopción de un enfoque como el que proponemos, capaz de establecer prioridades, visualizar conflictos y relaciones de poder e integrar relaciones sociales y valores de igualdad y justicia. Además, debe permitir evaluar el *modo de vida* de la civilización industrial y hacer aflorar con claridad cómo las sociedades capitalistas entran en contradicción con otros ámbitos de provisión de bienestar al erosionar las bases sociales y naturales de los que depende para su funcionamiento y reproducción, provocando con ello una crisis que ha de ser entendida sobre todo como una crisis ecológica y de cuidados.

Preguntarse acerca de la vida buena en este contexto significa, en la práctica, discernir entre los determinantes que amenazan el mantenimiento de la vida y aquellos otros que propician su florecimiento y calidad. Esto representa el trasfondo teórico y la apuesta metodológica que ordenó la elaboración del *I Informe Ecosocial sobre la Calidad de Vida en España* elaborado por FUHEM Ecosocial y que damos continuidad en este segundo informe.

Para llevar a cabo esta nueva evaluación del modo de vida imperante en la sociedad española desde una perspectiva ecosocial centrada en la calidad de vida, hemos organizado el presente capítulo de la siguiente manera. En primer lugar, nos ha parecido conveniente empezar por adentrarnos en el mundo laboral de nuestro país. El trabajo es una actividad esencial de la que no se puede prescindir. En las sociedades capitalistas, el trabajo mercantil y, más específicamente, la relación salarial, constituye la condición indispensable con la que la mayoría accede a los bienes y servicios mercantilizados. El trabajo y la producción son, por otro lado, las mediaciones con las que se definen los intercambios con la naturaleza y se articulan muchas de las relaciones básicas de una sociedad. En segundo lugar, hemos puesto la

2 Jean-Philippe Kindler, *A la mierda la autoestima, dadme lucha de clases*, Bauplan, 2025, p. 18.

3 Para más detalle sobre estas nociones véase la entrada «Modo de vida y calidad de vida» de Santiago Álvarez Cantalapiedra y Monica Di Donato en el libro coordinado por Óscar Carpintero, *Economía inclusiva. Conceptos básicos y algunos debates*, FUHEM, Catarata, Universidad de Alcalá, 2025, pp. 133-140.

atención en algunas de las cuestiones distributivas asociadas a esos procesos que con mayor relevancia inciden en la vida de las personas. Ya se ha justificado por qué la vivienda, la movilidad y la alimentación representan el núcleo del modo de vida de las sociedades contemporáneas. Así pues, en tercer lugar, se pondrá el foco en cómo el acceso a esos bienes esenciales determina la calidad de vida de la población española. La vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas de la sociedad española y, por ese motivo, será objeto de un tratamiento más extenso. Finalmente, el capítulo se cierra sondeando las implicaciones que sobre la calidad de vida tienen las exigencias materiales y energéticas que soportan el modo de vida imperante y cómo el deterioro ecológico y los riesgos ecosociales asociados amenazan su consistencia y perdurabilidad.

Mundo laboral

El despliegue de la actividad laboral es una de las piezas básicas de la organización de la vida social. Como ya se ha señalado, en su forma mercantil el trabajo es el medio primordial para acceder a las mercancías que caracterizan el modo de vida de las sociedades contemporáneas y, en cuanto que se traduce en tiempo dedicado a todo tipo de actividades, es un factor determinante de cómo organizamos los tiempos de nuestra vida, adquirimos derechos, forjamos una identidad y obtenemos el reconocimiento de la sociedad. El trabajo mercantil organiza y subordina el resto de los trabajos indispensables para pensar en una vida digna y de calidad. Al mismo tiempo, las formas y condiciones bajo las que se desarrolla conllevan unas consecuencias sobre la autonomía y salud de las personas que son imposibles de obviar al involucrar relaciones de poder y situaciones de riesgo. A continuación, se resaltarán algunos aspectos que hoy se revelan cruciales para evaluar cómo la actividad laboral está influyendo en la calidad de la vida de la sociedad española.

La situación laboral en España

A finales de 2025, en España trabajaban 22,46 millones de personas. Jamás tanta gente había desempeñado su actividad bajo formas de trabajo mercantil (asalariada o autónoma). También, según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre del año 2025, el desempleo cayó por primera vez en 17 años por debajo del 10% (el número de parados ha descendido hasta los 2,5 millones, cifra similar a la del tercer trimestre del año 2008, antes de que se manifestara con toda su crudeza la Gran Recesión).⁴ Para las sociedades en las que una parte significativa de los bienes y

4 Véase <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EPA4T25.htm>. A pesar de la favorable evolución del desempleo, persisten importantes problemas en los dos extremos de la vida laboral: al empezar y al acabar. Por ejemplo, los datos del INE muestran que las tasas más altas de paro se concentran entre la población activa más joven (de 16 a 24 años) y que, de las 900.800 personas en paro desde hace más de un año, el 56% tiene más de 45 años.

servicios son mercancías provistas por el mercado, el crecimiento de la tasa de empleo y la disminución de la del desempleo son, en principio, buenas noticias. Con todo, un empleo no garantiza mejoras en el bienestar personal y familiar, ni siquiera salir de la pobreza o superar diversas situaciones de privación material (como se ve más adelante en el subapartado: Pobreza y exclusión en España), pues tan relevante como tenerlo son las condiciones salariales y laborales bajo las que se desempeña. El nivel salarial, el horizonte temporal del contrato y la jornada laboral son aspectos que determinan conjuntamente las posibilidades de una vida decente.

Si las jornadas laborales son largas o atípicas (organizadas en fines de semana y días festivos, en franjas horarias anómalas, con trabajos por turnos, etc.), disponer de un empleo puede ser también sinónimo de encarar importantes obstáculos para disponer de una vida autónoma que permita desarrollar otras actividades y relaciones sociales. En España no solo se trabaja más horas que en la mayoría de los países europeos (37,8 horas semanales promedio, por encima de la media de la UE y de los países más avanzados),⁵ sino que además las jornadas laborales se expanden demasiado a lo largo del día. Con cifras de EUROSTAT del año 2010 (de hace más de tres lustros, pero que permiten hacer comparaciones entre países),⁶ en ningún otro país europeo hay tantas personas trabajando en franjas horarias tan tardías (18.00h y 20.00h, véase Tabla 1). Como las jornadas se alargan más que en otros países, los comercios y la restauración cierran en días laborables mucho más tarde. Esto arrastra a los empleados de esos negocios hacia horarios más atípicos, turnos partidos o jornadas semanales que superan las 40 horas.⁷ Es un círculo vicioso que afecta negativamente al conjunto de la sociedad, pues al final condiciona que se cene más tarde que en el resto de Europa, que el *prime time* televisivo se sitúe en las últimas horas del día y que se duerma y descanse menos (20 minutos por debajo de la media de los países europeos).

5 Eurostat, «Average usual weekly hours worked in the main job by professional status, full-time/part-time employment and economic activity (NACE Rev. 2) (2008-2026)».

6 <https://ec.europa.eu/Eurostat/web/time-use-surveys/database>

7 En este contexto cabe mencionar el proyecto del actual Gobierno de reducir la jornada máxima legal de 40 a 37,5 horas semanales, una medida que apunta en la dirección correcta pese a haber tenido un recorrido accidentado. Aunque el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley en mayo de 2025, su tramitación parlamentaria quedó bloqueada por falta de apoyos en su votación en el Congreso en septiembre de 2025. A fecha de redacción de este informe no se sabe aún cuándo entrará en vigor con carácter general, y aunque algunos convenios colectivos ya recogen reducciones en determinados sectores, el Estatuto de los Trabajadores mantiene el límite en las 40 horas. Sin embargo, en paralelo, el Gobierno ha confirmado que los funcionarios de la Administración General del Estado verán reducida su jornada a 35 horas semanales a partir de marzo de 2026.

Tabla 1. Porcentaje de personas trabajando o estudiando en los siguientes tramos horarios (año 2010).

País	De 6.00 a 6.10	De 8.00 a 8.10	De 12.00 a 12.10	De 16.00 a 16.10	De 18.00 a 18.10	De 20.00 a 20.10
España	2,0	14,3	32,9	28,9	18,6	10,9
Luxemburgo	3,1	25,7	24,2	31,1	15,2	6,0
Turquía	2,5	16,7	20,1	27,0	16,9	7,5
Francia	2,3	16,4	17,4	26,9	12,7	4,1
Italia	2,0	20,2	30,7	26,1	16,3	4,3
Estonia	2,3	19,0	25,5	23,1	9,2	5,3
Países Bajos	1,1	12,5	26,1	22,5	7,1	6,4
Reino Unido	2,2	11,6	29,0	22,3	9,4	5,8
Bélgica	2,1	13,3	24,0	21,1	9,6	4,8
Rumanía	2,3	31,1	31,1	20,0	10,1	3,8
Alemania	3,5	22,6	25,9	17,4	8,1	4,2
Polonia	6,8	25,3	31,1	16,2	10,6	5,6
Hungría	6,7	24,7	23,2	15,6	7,3	3,8
Serbia	5,1	23,2	26,3	15,1	13,5	4,9
Finlandia	2,8	18,7	26,6	14,5	7,0	4,5
Noruega	1,8	21,7	31,5	14,0	8,4	5,7
Grecia	1,5	15,4	28,0	13,5	13,5	9,2

Fuente: Eurostat

En España hay menos gente trabajando a primeras horas del día que en otros países de Europa, pero bastantes más trabajando hasta muy tarde. A esta anomalía horaria contribuye también que España tenga desde 1942 un huso horario que, con una hora de adelanto respecto al sol en invierno y dos en verano, no le corresponde por geografía.⁸ De ahí que, de forma recurrente, se hable de la necesidad de una Ley de Usos del Tiempo de Trabajo y Racionalización Horaria, que permita cambiar la organización de las jornadas laborales. Para elaborar esta norma, el Ministerio de Trabajo presentó en junio del año 2023 el informe [Estudio de fundamentación para la Ley de usos de tiempo y racionalización horaria](#),⁹ coordinado por la *Time Use Initiative*,¹⁰ y con la participación de

8 En octubre de 2025, el presidente del Gobierno anunció la intención de España de acabar con el cambio de hora estacional a partir de 2026, argumentando el escaso ahorro energético que genera y su impacto negativo sobre la salud y los ritmos circadianos de la población. La propuesta se trasladó al Consejo de Energía de la UE, y cuenta con el respaldo de la Comisión Europea. Sin embargo, la decisión final requiere una mayoría cualificada en el Consejo Europeo, un escollo que ya frustró un intento similar en 2018-2019, cuando el Parlamento Europeo votó a favor de suprimir el sistema, pero los Estados miembros no alcanzaron el consenso, principalmente por los desacuerdos sobre qué horario —el de verano o el de invierno— mantener con carácter permanente y cómo evitar una fragmentación horaria en el mercado interior europeo. El calendario europeo actual de cambios de hora vence precisamente en 2026, lo que abre una ventana de oportunidad para una modificación de los husos horarios.

9 <https://timeuse.barcelona/wp-content/uploads/2023/06/Estudio-Ley-de-Usos-del-Tiempo.pdf>

10 <https://timeuse.barcelona/>

más de 60 expertos de distintas disciplinas, que contiene un centenar de propuestas y recomendaciones, como la de terminar de trabajar a las 18.00, cerrar más pronto los comercios (entre las 17.00 y las 19.00), adelantar el horario del *prime time* televisivo de forma que termine a las 23.00 (ahora empieza a las 22.30) o retrasar el comienzo del horario lectivo de la enseñanza secundaria y de las universidades (para atender al biorritmo más nocturno de los adolescentes).¹¹

Esta ausencia de “horarios saludables” está relacionado con la denominada “pobreza en tiempo”, que consiste en no disponer de horas suficientes para aprovechar las oportunidades de desarrollo personal.¹² Cabe hablar así de la *soberanía del tiempo* como la capacidad de ejercer un mayor control sobre las horas referidas a todos los trabajos, lo que redundará en progresos sobre la salud y el bienestar de las personas, así como en un mejor desempeño personal y profesional.¹³

Dinamismo laboral y población inmigrante

España es ahora el país de la UE que más nuevos puestos de trabajo aporta. Es muy probable que este dinamismo en el mercado de trabajo tenga que ver con los cambios en la estructura productiva que está experimentando la economía española, alejándola de su secular dependencia del turismo y la construcción. Más allá de ese factor estructural, hay dos motores inmediatos que están influyendo en la coyuntura actual: por un lado, los bajos precios de la energía derivados del proceso de implantación de las renovables¹⁴ y, por otro, la migración.

En el contexto demográfico de la España de hoy —con uno de los índices de natalidad más bajos de Europa, una población crecientemente envejecida y una pirámide de edad invertida— la llegada de inmigrantes se ha vuelto estructuralmente necesaria.¹⁵ En este sentido, las cifras de ocupación y reducción del desempleo son posibles gracias a la importante contribución de la población extranjera en los últimos años. Durante los últimos cuatro, según la Estadística Continua de Población del INE, nuestro país ha registrado un aumento anual de la población en torno al medio millón de habitantes debido sobre toda a la llegada de población inmigrante, hasta el punto de

11 Estudio de fundamentación para la Ley de usos del tiempo y racionalización horaria. hacia una organización del tiempo equilibrada: más saludable, igualitaria, productiva y sostenible

12 Como se verá más adelante, “la pobreza en tiempo” no solo se desprende de largas jornadas laborales y de su ineficiente organización en horarios poco saludables, también tiene que ver con la distribución del conjunto de los trabajos (mercantiles y no remunerados), afectando especialmente a las mujeres debido al incremento de su tasa de ocupación y a la persistencia de un reparto inequitativo entre géneros de las responsabilidades domésticas y las tareas de cuidados.

13 María Luz Vega Ruiz, «La soberanía del tiempo de trabajo: un nuevo enfoque para un concepto tradicional», *Revista Derecho Social y Empresa*, núm. 13, julio a diciembre de 2020.

14 Lo que revela que la transición energética hacia las renovables sigue su curso, aunque —como se señalará más adelante— afronta numerosos riesgos en lo que se refiere al objetivo práctico de la misma, así como a la concentración en pocas manos y en pocos territorios, por lo que sus beneficios, así como sus impactos y costes, podrían estar repartiéndose desigualmente.

15 CES, *La realidad migratoria en España: prioridades para las políticas públicas*, INFORME 01 | 2025, disponible en: https://www.ces.es/documents/10180/5382476/INF_012025.pdf

que la población que vive en nuestro país se aproxima a los 49,5 millones. Pese a ello, no ha dejado de crecer el empleo. Buena parte de esos nuevos puestos de trabajo están ocupados por personas nacidas en otros países: el total de extranjeros ocupados asciende a 3,58 millones y el de doble nacionalidad en 1,2 millones, de manera que, en conjunto, estos dos grupos ya representan el 21,4 % de la fuerza laboral de nuestro país que dispone de un empleo.

Este dato muestra la enorme contribución al bienestar de la sociedad de todas aquellas personas que, habiendo nacido en otros lugares, trabajan en España. La población trabajadora nacida en otro país es parte esencial del funcionamiento de nuestra sociedad. Trabaja en sectores clave de la vida social y económica, como el de los cuidados, la agricultura, la construcción, el transporte o la hostelería. Sin ellos, tanto la producción de alimentos como el sistema de cuidados que requiere una sociedad envejecida colapsarían de inmediato. Sin embargo, esta población afronta dos problemas especialmente graves: por un lado, casi la mitad de los inmigrantes sufre una precariedad crónica con riesgo de pobreza¹⁶ y, por otro, debido a las políticas migratorias que se han practicado, un elevado porcentaje de ellos se encuentran atrapados en la irregularidad administrativa.

La situación de irregularidad y la regularización extraordinaria de inmigrantes

Según un estudio de FUNCAS, en enero del año 2025 había en nuestro país 840.000 personas extranjeras en situación administrativa irregular.¹⁷ La irregularidad convierte en vulnerables a las personas que la padecen, menoscaba las bases tributarias del Estado como consecuencia de las contribuciones fiscales y sociales no realizadas e impide aprovechar todo el talento y las capacidades de la población residente en un país. Es una situación que invisibiliza e incorpora a una rueda de miseria y de vulneración de sus derechos a cientos de miles de personas. Las personas que trabajan sin regularizar su situación administrativa viven en un limbo jurídico que refleja una falla en nuestra democracia.

El proceso de regularización extraordinaria emprendido en enero de este año es positivo por un doble motivo: otorga dignidad y reconocimiento de derechos a las personas en situación administrativa irregular y, además, contribuye a incrementar el

16 La renta media de los hogares con nacionalidad no comunitaria es un 40% inferior a la de los hogares con nacionalidad española y se encuentran, de acuerdo con el indicador AROPE, en riesgo de pobreza o exclusión social.

17 FUNCAS, *La población extranjera en situación irregular en España a comienzos de 2025: una estimación*, Notas de Coyuntura Social, Enero 2026, disponible en: <https://www.FUNCAS.es/boletines/la-poblacion-extranjera-en-situacion-irregular-en-espana-a-comienzos-de-2025-una-estimacion/>

bienestar de todo el país como muestran diferentes estudios.¹⁸ Los resultados de los procesos de regulación anteriores han mostrado con claridad tres cosas: 1) los efectos positivos sobre la sociedad, como el aumento en las cotizaciones a la Seguridad Social al permitir salir de la economía informal a un importante número de personas; 2) que no se producen efectos negativos sobre los salarios ni sobre la demanda de trabajadores españoles y 3) que tampoco provocan “efectos llamada”.

Conclusiones

En España no solo se trabajan más horas que la media de la UE, sino que además las jornadas laborales se expanden demasiado a lo largo del día con unos horarios que menoscaban tanto la salud como la autonomía de los sujetos al impedir aprovechar las oportunidades para un desarrollo personal.

En España trabajan 22,4 millones de personas, la cifra más alta jamás lograda. En una economía capitalista donde la parte más significativa de la provisión de los bienes y servicios necesarios se hace a través del mercado (requiriendo para ello de un salario) el aumento en las oportunidades de empleo es un factor positivo para el bienestar social (aunque no el único, pues tener un empleo no garantiza en todos los casos salir de la pobreza ni disfrutar de unas condiciones que garanticen una vida digna). El desempleo ha bajado del 10% por primera vez en casi dos décadas, aunque sin resolver la precariedad y el desempleo juvenil. La reducción del paro de larga duración (aunque supera las 900.000 personas) y el descenso del número de hogares con todos sus miembros en paro indican que la mejora es profunda. La temporalidad ha descendido, al menos en el sector privado. Las cifras desmienten el discurso de quienes pronosticaban el impacto sobre el empleo de las sucesivas subidas del salario mínimo. También los discursos sobre los efectos de la inmigración en España: pese a su aumento, no ha dejado de crecer el empleo y de reducirse el paro. La llegada de inmigrantes se ha vuelto estructuralmente necesaria para sostener el bienestar colectivo, pero su integración laboral con derechos es una asignatura pendiente a pesar de que el proceso de regularización anunciado por el Gobierno en enero puede paliarla en parte. Garantizar la dignidad de las personas inmigrantes constituye una prueba de la calidad democrática y garantía para el sostenimiento del bienestar hoy en España.

18 Véanse dos estudios recientes que revelan la contribución económica positiva de las regularizaciones: Ismael Gálvez-Iniesta, «The Size, Socio-Economic Composition and Fiscal Implications of the Irregular Immigration in Spain», 2020-08 Working paper. *Economics*, Universidad Carlos III de Madrid, junio 2020 (serie disponible en <http://hdl.handle.net/10016/11>) y Joan Monràs, Ferran Elías y Javier Vázquez-Grenno, «Understanding the Effects of Granting Work Permits to Undocumented Immigrants», *Journal of Labor Economics*, Volume 43, núm. 3, julio 2025, pp. 763-802.

Disminuir la brecha de género: un camino aún por recorrer

Ya se ha señalado que en España trabajan en el ámbito mercantil más personas que nunca (22,4 millones). La desagregación por sexo muestra que, aunque lentamente, el grado de incorporación al mundo laboral se estrecha entre hombres y mujeres: 12 millones de hombres ocupados y 10,4 millones de mujeres (el 53,4% y el 46,6% respectivamente, cuando hace dos décadas los varones representaban el 60% y las mujeres solo el 40%).¹⁹ Esta evolución positiva, aunque todavía insuficiente, puede ayudar a la autonomía de las mujeres siempre que garantice unos ingresos suficientes para acceder a los bienes y servicios esenciales, no implique menos disponibilidad del tiempo propio y facilite la participación y el reconocimiento social mediante un empleo. De ahí que esa misma evolución ponga de manifiesto también la necesidad de afrontar un importante reto: el de la corresponsabilidad en el reparto las tareas domésticas y la distribución de los tiempos de cara al cuidado de las personas.

Aún estamos lejos de una sociedad capaz de responder satisfactoriamente a este desafío. Los datos de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas correspondientes al año 2021 evidencian la persistencia de una marcada desigualdad de género en los hogares españoles en lo referente a la distribución tanto de las tareas domésticas como de las actividades de cuidados. Los datos reflejan una sobrecarga sistemática de las mujeres en la respuesta a dichas responsabilidades.²⁰

Diferencias en tareas domésticas

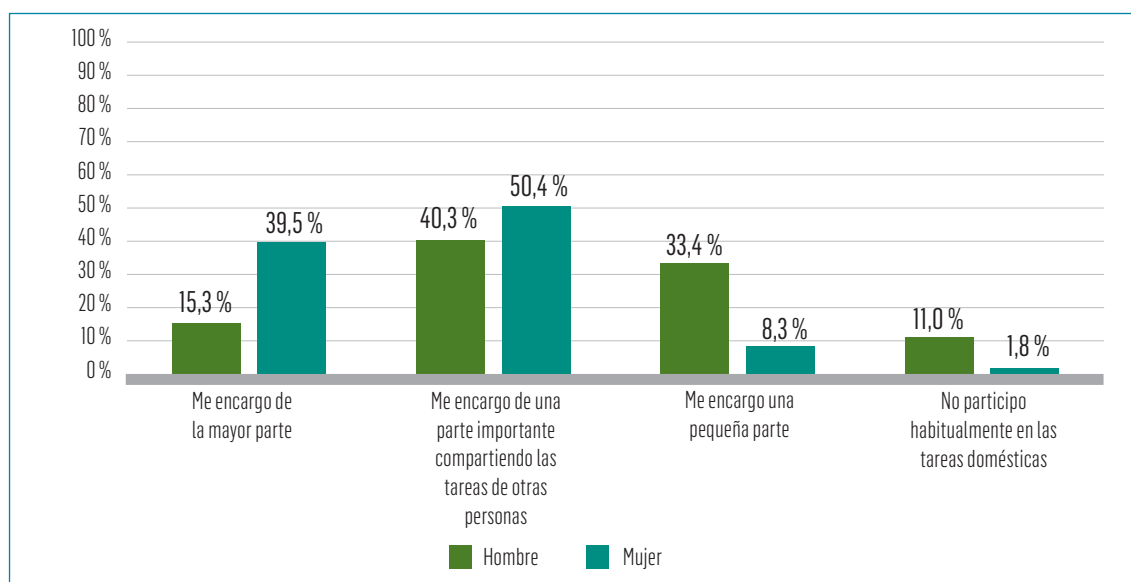
La desigualdad en la distribución de las tareas domésticas persiste incluso cuando ambos miembros de la pareja desempeñan un empleo remunerado. Numerosos estudios muestran de forma reiterada esta circunstancia²¹: esa desigualdad en el interior del hogar se mantiene vigente, incluso cuando ambos sexos participan en el mercado laboral a jornada completa (véase Figura 1).

¹⁹ <https://www.ine.es>

²⁰ INEbase / Demografía y población / Cifras de población y Censos demográficos / Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas / Resultados

²¹ FOESSA, *IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Cáritas Española, Madrid, 2025; Amaia Artuzarra Artola, Catalina Gálvez Gálvez y Ana María González Flores, «Diferencias de género en la distribución del tiempo de trabajo en las regiones españolas», *Revista Internacional de Sociología*, 76(3), e105, 2018.

Figura 1. Distribución de las tareas domésticas entre personas ocupadas a jornada completa, según sexo (población mayor de 25 años).



Fuente: FOESSA (2025)²²

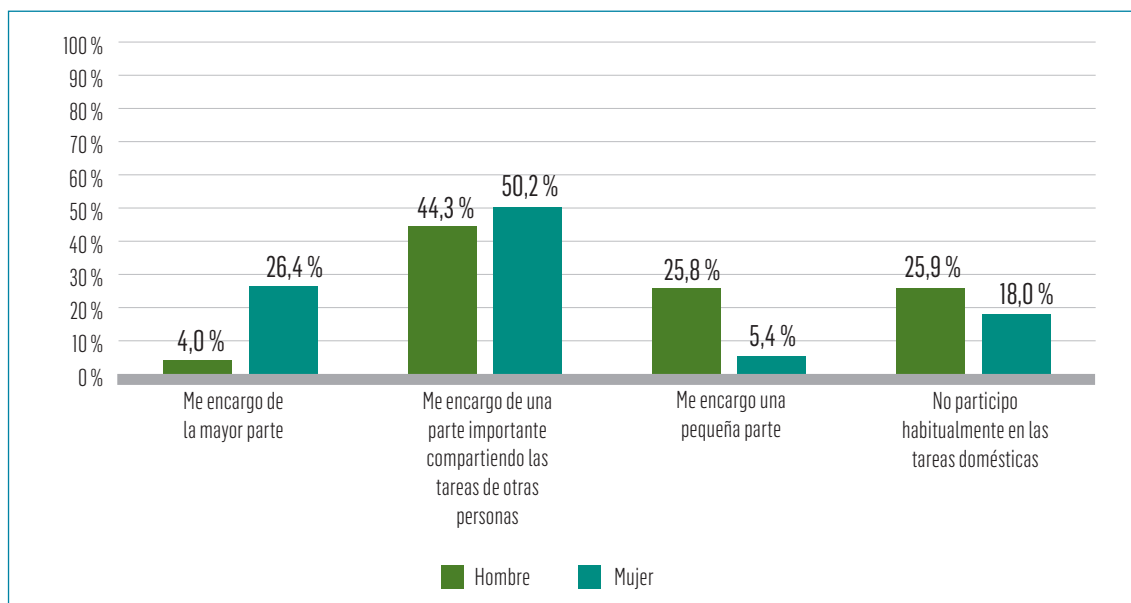
Un análisis detallado de los datos por cohortes de edad referidos a hombres y mujeres que declaran encargarse de la mayor parte de las tareas domésticas revela la incidencia de lo que numerosas autoras denominan el “segundo turno”, evidenciando su arraigo estructural. Si bien entre las generaciones más jóvenes existe una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas, este equilibrio se diluye progresivamente con la edad. Además, se detecta que con la llegada del primer descendiente la brecha se amplía de manera significativa, incluso en casos de ocupación a tiempo completo. Así y todo, conviene señalar que cuando hombres y mujeres desarrollan ambos una actividad laboral remunerada, se observa una mayor tendencia hacia un menor desequilibrio en la atribución de esas responsabilidades.

Diferencias en trabajos de cuidados

La implicación de hombres y mujeres en el trabajo de cuidados no remunerado dentro del hogar presenta un patrón similar al del trabajo doméstico, aunque en los últimos años se percibe una evolución hacia modelos de masculinidad más corresponsables. No obstante, cuando en el hogar cohabitan menores de edad o personas en situación de dependencia, la responsabilidad del cuidado sigue recayendo predominantemente sobre las mujeres. En los casos en que los entrevistados mantienen un empleo remunerado, la situación es análoga, si bien se incrementa la frecuencia del modelo de implicación corresponsable, en el que las tareas se realizan con apoyo de otros miembros del hogar (Figura 2).

²² FOESSA, *op. cit.* 2025.

Figura 2. Distribución de las tareas de cuidados en el hogar entre hombres y mujeres ocupados a jornada completa (población mayor de 25 años).



Fuente: FOESSA (2025)²³

Asimismo, resulta relevante destacar que, según los datos de la encuesta, mientras los cuidados dirigidos a menores tienden a distribuirse de manera menos desequilibrada, el cuidado de personas adultas presenta una delegación con mayor sobrecarga hacia las mujeres.

El análisis de la mera participación en los cuidados ofrece una visión incompleta del fenómeno, al no capturar la intensidad temporal de dicha contribución. Por ello, es pertinente examinar el tiempo dedicado a actividades de cuidados según el género.

En este sentido, la Tabla 2 presenta una comparación del tiempo medio, medido en horas semanales, que mujeres y hombres destinan al cuidado, desglosado por ámbito de realización (dentro o fuera del hogar) y considerando diferentes situaciones laborales y personales (jornadas parciales, completas, excedencias, etc.). Los resultados indican que, en promedio, las mujeres emplean un mayor número de horas semanales en cuidados que los hombres, con independencia del contexto analizado. Los hombres adultos dedican 38,2 horas semanales a estas tareas, frente a las 55,2 horas de las mujeres, lo que supone una brecha de género de 16,9 horas semanales. Desagregando por ámbito, las mujeres destinan 18 horas más que los hombres a cuidados realizados exclusivamente dentro del hogar, 2,6 horas más a cuidados fuera del hogar, y la mayor diferencia se observa en los cuidados simultáneos dentro y fuera del hogar, donde las mujeres invierten 25,7 horas semanales más. Entre la población ocupada a jornada completa, estas brechas se reducen, pero no se eliminan.

23 FOESSA, *op. cit.*, 2025.

Tabla 2. Tiempo medio (horas semanales) dedicado a tareas de cuidados, según sexo (población mayor de 25 años).

Todas las situaciones laborables	Personas adultas			Pareja sin hijos			Pareja con hijos		
	Hombre	Mujer	Brecha de género	Hombre	Mujer	Brecha de género	Hombre	Mujer	Brecha de género
Solo dentro	36,5	54,5	18,0	50,4	59,0	8,6	50,4	59,0	8,6
Solo fuera	16,9	19,5	2,6	15,4	19,6	4,2	15,4	19,6	4,2
Dentro y fuera	56,9	82,5	25,7	52,9	62,0	9,1	52,9	62,0	9,1
Dentro o fuera	38,2	55,2	16,9	30,9	35,8	4,8	30,9	35,8	4,9
Jornada completa									
Solo dentro	34,1	47,7	13,6	33,4	37,1	3,7	33,4	37,1	3,7
Solo fuera	15,6	16,3	0,7	13,3	15,2	1,9	13,3	15,2	1,9
Dentro y fuera	54,4	75,3	20,9	33,4	41,6	8,2	33,4	41,6	8,2
Dentro y/o fuera	37,1	50,4	13,3	19,0	20,8	1,7	19,0	20,8	1,7

Fuente: FOESSA (2025)²⁴

Conclusiones

De estos datos se puede concluir que la participación en el mercado laboral formal no elimina las situaciones de desigualdad estructural por género en el ámbito doméstico, aunque genera condiciones para una mayor colaboración entre hombres y mujeres en el entorno de convivencia. Ahora bien, aunque se dan las condiciones y se aprecia una tendencia a una mayor corresponsabilidad, hay que subrayar que aún persiste una redistribución incompleta del trabajo doméstico, que se expresa sobre todo en que las mujeres asumen en mayor medida esas actividades, especialmente las tareas más rutinarias y penosas, como la limpieza del hogar o el cuidado de mayores, mientras que la participación masculina es sustancialmente menor y, cuando existe, se concentra principalmente en tareas más gratificantes y de mayor valoración social, como ciertos aspectos del cuidado de menores. La desigualdad en la distribución de los trabajos domésticos y de cuidados persiste cuando ambos miembros de la pareja desempeñan un empleo remunerado e incluso cuando la mujer es la única perceptora de ingresos en el hogar.

²⁴ FOESSA, *op cit.*, 2025.

Desigualdad, pobreza y exclusión social

La desigualdad, la pobreza y la exclusión social son fenómenos multidimensionales que no se pueden limitar a la obtención de unos ingresos o a la posesión de un determinado nivel de riqueza. Atraviesan la vida de una sociedad y su origen tiene que ver con innumerables relaciones marcadas por la clase social, el género, el origen geográfico, la etnia o la cultura. Las asimetrías territoriales o el deterioro ecológico y social manifiestan también dinámicas desiguales que se omiten con frecuencia. Los vectores de la desigualdad, la pobreza y la exclusión se encuentran presentes de manera transversal en todos los apartados de este informe, entrecruzándose y reforzándose entre sí. Sin embargo, en este apartado se enfatizará de forma particular las consecuencias que se desprenden tanto de la concentración de la riqueza como de la persistencia de situaciones de privación material y exclusión social.

La desigualdad de la riqueza en España y sus consecuencias

En España, el 10% de hogares más ricos concentran ahora el 54% de la riqueza total del país (frente al 41% en el año 2002), mientras que la mitad de los hogares con menos recursos apenas dispone del 7% del patrimonio total (el 12% en 2002).²⁵

Según los datos de la tributación sobre el patrimonio, que suele considerarse el indicador más fiable a la hora de estudiar la evolución de la riqueza, a lo largo del periodo comprendido entre 2011 y 2023 (último año con datos disponibles en la Agencia Tributaria), la riqueza obligada a tributar se ha incrementado un 107% (pasando de 450.000 millones hasta los 934.000 millones de euros). En ese periodo, aunque ha aumentado el número total de declarantes, el incremento más fuerte se ha dado entre los más ricos (los que atesoran más de 30 millones de euros), que han pasado de ser 352 a 865 personas (multiplicando por cuatro su patrimonio conjunto: de 37.331 millones en 2011 a 146.818 millones en 2023).²⁶

Fuera del radar fiscal, en la cúspide se encuentran los 32 milmillonarios españoles que, representado el 0,000064 % de la población de España (32 frente a los casi 50 millones de personas que viven en nuestro país), han visto cómo su patrimonio ha crecido un 21,5 % el último año (2025) hasta llegar a los 213.000 millones de dólares.²⁷ La riqueza conjunta de los milmillonarios españoles es superior a la que posee el 40 % con menos patrimonio (algo más de 19 millones de personas).

25 FOESSA, *op.cit.*, 2025, p. 228.

26 Pablo Sempere, «La riqueza se concentra en España: más adinerados y una brecha cada vez mayor con las rentas bajas», *El País*, 25 de enero de 2026. <https://elpais.com/economia/2026-01-25/la-riqueza-se-concentra-en-espana-mas-adinerados-y-una-brecha-cada-vez-mayor-con-las-rentas-bajas.html>

27 Según datos del informe sobre multimillonarios publicado por el banco suizo UBS a finales del año 2025: *UBS Billionaire Ambitions Report 2025: The Rise of a New Generation*, Zurich, p.48.

Las consecuencias económicas, sociales y políticas de la concentración de la riqueza en pocas manos son relevantes. En el plano económico, al influir en el comportamiento del ahorro, la inversión y el consumo, condiciona profundamente al modo de vida de una sociedad. Determina qué se produce y para quién. Y no es solo un problema distributivo con amplio alcance en la estructura de producción y consumo, es también social y político por las repercusiones que tiene sobre la cohesión social y la calidad democrática. La brecha de la desigualdad económica está relacionada con la pobreza y la exclusión social, como se mostrará más adelante, y marca la diferente capacidad de influencia política sobre la sociedad. En el capitalismo las sociedades se fundan en el dinero, por la que la clase que lo acumula ejerce un dominio mayor sobre la sociedad, extendiéndose tal influjo al Estado y a sus políticas públicas a través de una doble vía: por un lado, a través de la posesión de activos financieros (no solo poseen acciones, obligaciones, participaciones empresariales y otros títulos, sino también los emitidos por el Estado, de manera que la cuestión de cómo atesoran, reembolsan o anulan la deuda pública resulta relevante para la marcha del conjunto de la sociedad); por otro lado, los más ricos influyen sobre el interés general y el bien común por otras vías igual de relevantes, como la financiación de los partidos, el control de los medios de comunicación o la creación de laboratorios de ideas (*think tanks*).²⁸ El informe de Oxfam Internacional, *Contra el imperio de los más ricos*, analiza con detalle cómo esta concentración extrema de la riqueza concede a las élites un poder político injustificado para moldear las normas de una sociedad en su propio beneficio y en detrimento de los derechos y libertades del conjunto de la ciudadanía.²⁹

La pobreza y la exclusión social en España

Según el 16º Informe Anual sobre *El estado de la pobreza en España 2026* en fase de elaboración por EAPN,³⁰ en el año 2025 alrededor de 12,6 millones de personas continuaban en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social (situación AROPE) en España (el 25,7% de la población). Esta tasa representa un escenario de estabilidad respecto al año anterior, dado que apenas ha variado (cae una décima), manteniéndose una brecha de género de dos puntos porcentuales: el 26,8% de las mujeres se encuentra en situación de pobreza y/o riesgo de exclusión (equivalente a más de 6,6 millones) frente al 24,5% de los hombres, cuyo resultado experimenta una ligera reducción (-0,3 puntos con respecto al año anterior). La permanencia de la tasa AROPE se sustenta en la estabilidad de los tres indicadores que componen este indicador. Esta tasa se

28 Thomas Piketty, *Una breve historia de la igualdad*, Deusto, 2021.

29 Alex Maitland, Anjela Taneja, Anthony Kamande, Carlos Brown Solá, Harry Bignell, Max Lawson y Rune Møller Stahl, *Contra el imperio de los más ricos. Defendiendo la democracia frente al poder de los multimillonarios*, Oxfam, publicado el 19 de enero de 2026, disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/contra-el-imperio-de-los-mas-ricos>

30 EAPN-ES, *El Estado de la Pobreza*, Avance de resultados del XVI Informe, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, Madrid, 2026, disponible en: <https://www.eapn.es/publicaciones/6263/avance-de-resultados-xvi-informe-el-estado-de-la-pobreza>.

mantiene en la mayoría de los principales grupos de población. La mayor reducción se produce entre niños, niñas y adolescentes, mientras que el mayor incremento se da entre quienes residen en una vivienda en alquiler a precio de mercado.

Desde la perspectiva de la tipología del hogar, en 2025 se registra la tasa AROPE³¹ más elevada entre los hogares monoparentales (50,6%), es decir, 0,3 puntos más que el año anterior, seguidos de los unipersonales (31,4%) y aquellos con menores a cargo. En función de la actividad, sin embargo, la tasa ha mejorado medio punto porcentual entre las personas jubiladas (15,4%), mientras que aumenta también 0,5 puntos entre el resto de inactivas (37,4%). Por otro lado, la tasa AROPE de las personas en desempleo no varía y se mantiene como la más elevada (55,4%).

Más en detalle, en cuanto a uno de los componentes del AROPE (tasa de riesgo de pobreza) y situación laboral, en 2025 el 11,6% de la población ocupada se encuentra en situación de pobreza la mayor variación se produce entre las personas jubiladas, cuya tasa de pobreza descendió 0,9 puntos hasta el 13,0%. Por el contrario, la pobreza aumenta levemente entre la población en desempleo (38,7%; 0,3 puntos más que en 2024) y entre la población inactiva no jubilada (28,2%; +0,8 p.p.). Sin embargo, según señala el Informe del 2023 *Trabajar para ser pobres*³² en 2022 el 32,9% de las personas pobres disponía de empleo. Así pues, tener un empleo, aunque reduce el riesgo de pobreza, no lo elimina, especialmente en contextos de precariedad laboral. El análisis de la evolución conjunta de las tasas de desempleo y AROPE conduce a conclusiones similares. Desde 2013, la tasa de desempleo ha experimentado una tendencia decreciente que no se corresponde proporcionalmente con la reducción observada en la tasa AROPE.

Además, aunque se constata un ligero descenso interanual de la tasa AROPE, este avance resulta insuficiente para alinear a España con el cumplimiento de sus compromisos europeos. En 2025, un avance proporcionalmente adecuado para cumplir con la meta establecida en la Agenda 2030 exigiría que la tasa AROPE se hubiera reducido hasta el 19,1%, es decir, 6,6 puntos porcentuales menos de la que efectivamente se mide. sin embargo, solo se logró una parte de dicha reducción, manteniendo a España entre los países con tasas más elevadas de la Unión Europea.

31 El indicador AROPE, sus componentes y otras variables derivadas están calculadas a partir de la explotación de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE.

32 EAPN-ES, *Trabajar para ser pobres. La situación de las personas empleadas que viven bajo el umbral de la pobreza*, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, Madrid, 2023, disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1703603257_estudio-trabajar-para-ser-pobres-eapn2023.pdf

Es preocupante la tendencia ascendente de la pobreza en su forma más grave: la pobreza persistente,³³ aquella que, al ser prolongada en el tiempo, no es puntual, sino que se cronifica revelando su carácter estructural. En 2024, el 13,6% de la población vivía en situación de carencia prolongada, según datos de Eurostat: 6,7 millones de personas en España fueron pobres ese año y lo habían sido también en al menos dos de los tres ejercicios anteriores. Resulta especialmente preocupante que la pobreza persistente afecte con mayor crudeza a los menores de edad (el porcentaje de menores de 18 años en esta situación era del 13,6% en el año 2007 y se ha disparado hasta el 20,6% en el 2024).³⁴

La noción de exclusión social amplía la mirada centrada exclusivamente en la pobreza monetaria y la privación material. Permite percibir las dificultades que afrontan ciertos grupos de personas y hogares para un desempeño normalizado en la vida social. La exclusión social es un fenómeno multidimensional y estructural que niega derechos e impide a las personas participar en todos los órdenes de la vida (económica, política, cultural y relacional). En España, la exclusión sigue siendo una realidad.³⁵

La Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA (EINS-FOESSA) permite ir más allá de los aspectos meramente monetarios y coyunturales asociados a la exclusión, desvelando su carácter estructural, multidimensional y dinámico a lo largo del tiempo.³⁶ La encuesta se estructura en torno a ocho dimensiones (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social) con un total de 37 indicadores. Permite así ver la evolución de la exclusión de algunos de los aspectos básicos que conforman el modo de vida (empleo, seguridad alimentaria, acceso a una vivienda digna, vínculos de apoyo y redes sociales, etc.). Los datos muestran que, en el año 2024, existían en España 9,4 millones de personas afectadas por diferentes procesos de exclusión social (dos millones más que en el año 2007). De ellos, 4,3 millones se encontraban en una situación de exclusión severa (las personas presentan problemas en 3 o más de las 8 dimensiones analizadas) (Tabla 3).

33 Este indicador se calcula tomando como referencia cuatro años: si una persona ha estado por debajo del umbral establecido al final del periodo (normalmente el 60% de la mediana de la renta disponible equivalente de los hogares, después de impuestos y transferencias sociales) y, al menos, en dos de los tres ejercicios anteriores (sean o no consecutivos), se encuentra en una situación de carencia persistente. Es una forma de detectar el carácter crónico y estructural del problema.

34 Pablo Sempere, «La pobreza crónica aumenta en España: 6,7 millones de personas viven en la precariedad», *El País*, 29 de octubre de 2025, disponible en: <https://elpais.com/economia/2025-10-29/espana-aumenta-la-pobreza-cronica-pese-al-crecimiento-del-empleo-y-la-subida-de-los-salarios.html>

35 Véase el capítulo 3 «La dinámica de la exclusión social en España tras dos décadas de erosión: crisis reiteradas y recuperación insuficiente» del *IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*, Fundación FOESSA, Cáritas Española, Madrid, 2025, pp. 273-403.

36 El objetivo de la EINSFOESSA es sintetizar diferentes situaciones de exclusión según distintas dimensiones y clasificar a hogares y personas en función de diversas intensidades de exclusión que van de la severa a la plena integración. Se llevan acumuladas seis oleadas de encuestas que proporcionan una serie única en Europa y ofrecen una visión más compleja que la medición oficial europea a través de la tasa AROPE (que se limita a tres indicadores económicos: renta, privación material e intensidad laboral).

Tabla 3. Estimación de la población en situación de exclusión social en España (2007-2024).

		2007	2009	2013	2011	2021	2024
Población total a 1 de enero (miles)		44.785	46.239	46.593	46.658	47.399	48.630
Exclusión total	Proporción personas en exclusión (%)	16,4	18,9	25,3	18,3	23,4	19,3
	Estimación de personas en exclusión (miles)	7.345	8.739	11.788	8.538	11.091	9.386
	Crecimiento interanual (%)	-	19,0	34,9	-27,6	29,9	-15,4
	Crecimiento respecto de 2007 (%)	19,0	60,5	16,3	51,0	27,8	
Exclusión severa	Proporción de personas en exclusión severa (%)	6,3	7,7	10,8	8,6	12,7	8,8
	Estimación de personas en exclusión severa (miles)	2.821	3.560	5.032	4.013	6.020	4.279
	Crecimiento interanual (%)	-	26,2	41,3	-20,3	so.o	-28,9
	Crecimiento respecto de 2007 (%)	-	26,2	78,4	42,2	113,4	51,7

Fuente: FOESSA (2025)³⁷

De las ocho dimensiones sobre las que se estudian los procesos de exclusión, la que mejor ha evolucionado ha sido la situación laboral y la que peor, determinando el desarrollo del conjunto, la vivienda, revelando la importancia que, para la calidad de vida, tiene en la actualidad el problema residencial en toda su complejidad: dificultades de acceso, malas condiciones de habitabilidad, degradación del entorno en el que se sitúa, etc. (véase más adelante apartado de vivienda). La exclusión residencial afecta a una de cada cuatro personas en nuestro país y al 88% de las personas que viven en exclusión severa. También resulta preocupante, a la luz de las seis oleadas de la EINSFOESSA, el empeoramiento de la dimensión política, fundamentalmente por la negación de derechos políticos a la población inmigrante y por la creciente abstención activa y falta de participación ciudadana que podría estar trasluciendo una alarmante desafección hacia la democracia.

La pobreza se hereda y desmiente el discurso centrado en el mérito personal

Un análisis dinámico de la desigualdad y la pobreza muestra cómo el origen familiar y el lugar de nacimiento son dos variables que influyen en la renta que se tendrá en el futuro. Una infancia en un hogar pobre y con unos progenitores con escasos estudios reduce las oportunidades de los infantes e incrementa el riesgo de seguir en la pobreza en su vida adulta. El nivel educativo es una de las variables más determinantes en la transmisión intergeneracional de la pobreza: los hijos de personas de bajo nivel educativo tienen un riesgo de pobreza que duplica el de los de personas altamente educadas (20% frente al 11% en el año 2023).³⁸

Dado que el nivel educativo de los padres correlaciona estrechamente con sus ingresos, es esperable también que haber experimentado privaciones económicas durante la infancia condicione severamente las posibilidades de escapar de situaciones

37 FOESSA, 2025, *op.cit.*, p. 283.

38 FOESSA, *op.cit.*

similares en la edad adulta. Por otro lado, un hijo universitario de un trabajador manual tiene peores perspectivas laborales que otra persona universitaria con la misma formación descendiente de un profesional, debido fundamentalmente a las diferencias en las redes de referencias y contactos que influyen en el acceso a mayores oportunidades. Así pues, la existencia de “castas hereditarias” es una cuestión que, en el fondo, tiene que ver con las clases sociales y el estatus socioeconómico.³⁹

No solo las desigualdades socioeducativas se traducen en una mayor probabilidad de transmitir la pobreza. También el lugar donde uno ha nacido y se ha criado influye en el mismo sentido. Así lo constata el Mapa del Laboratorio de Oportunidades.⁴⁰ Dos familias idénticas contarán con diferentes oportunidades según el lugar de residencia, y esas diferencias geográficas (en infraestructuras, dotaciones de servicios u oportunidades de empleo) tendrán una influencia en la trayectoria futura de las siguientes generaciones.⁴¹

Conclusiones

Estos datos de desigualdad, pobreza y exclusión social no se corresponden con los de una sociedad del bienestar cohesionada. Al contrario, ponen de manifiesto la existencia de importantes brechas y carencias en la sociedad que provocan un alto sufrimiento y malestar social en amplios sectores de la población. El tipo de sociedad que se desprende del modo de vida vigente expulsa e impide integrar a numerosas personas sin que las políticas sociales logren revertir, ni siquiera paliar suficientemente, esas dinámicas. Tampoco se puede obviar, además de las consecuencias sociales, la potencialidad de su impacto en lo político ya que los regímenes democráticos no se aseguran desde el mercado sino desde la cohesión y legitimidad que proporcionan los sistemas tributarios justos y los mecanismos colectivos de protección y seguridad social.

La movilidad intergeneracional refleja en qué medida la condición socioeconómica de los padres (renta, riqueza, ocupación o nivel educativo) influye en la de sus hijos cuando son adultos. Las oportunidades de ascenso social están desigualmente repartidas no sólo en función del origen socioeconómico sino también del origen geográfico. A lo que se suma una importante brecha de género en la movilidad intergeneracional de la renta. Numerosos estudios confirman que en España esa movilidad es poco dinámica y, en consecuencia, la igualdad de oportunidades es más un mito que una realidad dado el peso de las herencias recibidas.⁴²

39 Albino Prada, «Reino de España: ¿Tenemos “castas hereditarias” o ascensor social?», *Sin Permiso*, 10/10/2025, disponible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/reino-de-espana-tenemos-castas-hereditarias-o-ascensor-social>

40 El Laboratorio de Oportunidades es el resultado de la colaboración entre el Opportunity Insights de Harvard, el World Inequality Lab de la Paris School of Economics y la Fundación Felipe González. <https://labdeoportunidades.com/>

41 Javier Soria y Octavio Medina, «Intergenerational Mobility in Spain: Geographic Analysis and Causal Neighborhood Effects», 2025, disponible en: https://labdeoportunidades.com/wp-content/uploads/2025/05/IGM_Spain_May_29_Soria_Medina_2025.pdf

42 Véanse los capítulos de Pedro Salas-Rojo, «Herencias y desigualdad en la riqueza» (pp. 141-149), y de Javier Soria Espín, «Movilidad intergeneracional de la renta en España» (pp. 151-168) del libro de Berna León, Javier Carbonell y Javier Soria Espín (eds): *La desigualdad en España*, Legua de Trapo/ Círculo de Bellas Artes, 2024. También el artículo de Javier Soria Espín, «Movilidad intergeneracional y meritocracia en España», publicado en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 159 2022, pp. 73-86, disponible en: https://www.fuhem.es/papeles_articulo/movilidad-intergeneracional-y-meritocracia-en-espana/

Acceso a bienes y servicios

En sociedades como la nuestra que, no en vano, se denominan de consumo, la vía primordial de acceso a los principales bienes y servicios es el consumo privado mercantil.⁴³ En dichas sociedades las prácticas de consumo mercantil ocupan un lugar central. Su dinámica global viene marcada por factores como los anteriormente señalados (la desigualdad, la pobreza o la exclusión) al depender de la renta disponible y de la evolución de los precios, así como de todos los factores económicos, socioculturales y políticos que se encuentran detrás de la formación de las preferencias y expectativas individuales. El consumo mercantil desempeña un papel indiscutible tanto en el proceso de reproducción social como en la formación de la identidad de personas y grupos, expresándose en forma de hábitos y rutinas cotidianas.

Al igual que hicimos en el primer informe, en este 2º *Informe Ecosocial sobre la Calidad de vida en España* seguiremos poniendo el foco de atención en tres ámbitos: la alimentación, la movilidad y la vivienda; y no solo porque estos tres componentes absorban la mayor parte del gasto de los hogares (representan la mitad del presupuesto de una familia media española, acercándose al 70% en el caso del 20% de las familias con menos ingresos) y sean responsables del mayor número de los impactos sociales y ecológicos que ese modo de vida ocasiona (más del 85% de los impactos ecológicos, según el indicador de la «huella de consumo»),⁴⁴ sino porque también en ellos se muestran, como en ningún otro ámbito, las tensiones entre las pulsiones mercantilizadoras y las reivindicaciones por el reconocimiento como derechos fundamentales para todas las personas.

Pues bien, como se señaló en el primer informe,⁴⁵ los principales componentes de la estructura de consumo de las familias —alimentación, movilidad y vivienda— proporcionan unas satisfacciones problemáticas (cuando no inadecuadas), tanto porque no logran siempre los fines perseguidos (garantizar una alimentación adecuada a toda la población, permitir el acceso de todas las personas a una vivienda digna o a una movilidad segura y sostenible), como porque crean problemas añadidos (una dieta desequilibrada, obesidad, atascos, contaminación lumínica, acústica, pérdida de calidad del aire, exclusión social, etc.) que terminan por afectar a la salud y calidad de vida de las personas. En la segunda parte de esta nueva edición del informe profundizaremos en las dimensiones y repercusiones del modelo alimentario sobre la calidad de vida en España y, en este primer capítulo, dedicaremos una atención especial a la vivienda al haberse convertido en los últimos dos años en uno de los principales problemas de la sociedad.

43 En consecuencia, desplazamos a un segundo plano el consumo no mercantil, tanto el que se desarrolla en el ámbito comunitario como el que realizan las administraciones públicas.

44 Comisión Europea, “Consumption Footprint Platform”, European Platform on Life Cycle Assessment, accedido el 12 de febrero de 2026, disponible en: <https://eplca.jrc.ec.europa.eu/Consumption-FootprintPlatform.html>.

45 FUHEM, 2023, *op.cit.*

Vivienda

La vivienda es un bien esencial para el desarrollo de una vida digna en la medida en que hace posible la satisfacción de necesidades humanas fundamentales (relacionadas con la salud, la seguridad y el bienestar), así como la creación de vínculos sociales y la construcción de proyectos vitales. Por el contrario, la falta de un acceso adecuado a una vivienda digna conlleva un deterioro significativo de las condiciones de vida y aumenta la exposición a situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. En este sentido, la cuestión de la vivienda se ha convertido desde hace tiempo en uno de los principales *talones de Aquiles* de la calidad de vida en España, poniendo de manifiesto las limitaciones de un modelo que ha subordinado un derecho básico a las lógicas del mercado. A la hora de analizar la vivienda como un elemento central de la calidad de vida, pueden distinguirse al menos dos dimensiones fundamentales: el acceso a la vivienda y las condiciones de su habitabilidad.

El acceso a la vivienda: un derecho en crisis

Desde el último ciclo inmobiliario de comienzos de este siglo, España arrastra una crisis persistente de acceso a la vivienda que afecta de manera especialmente intensa a los grupos sociales más vulnerables, aunque no se limita a ellos. Tras el estallido de la burbuja financiero-inmobiliaria de 2008, esta problemática no solo no se ha corregido, sino que se ha profundizado, extendiéndose progresivamente a amplios sectores de las clases medias y agudizándose entre quienes ya partían de situaciones de mayor fragilidad. De este modo, el acceso a una vivienda digna y asequible se ha consolidado como un problema de carácter estructural y como un factor central en la reproducción de las desigualdades sociales y los procesos de exclusión.⁴⁶ No en vano, la vivienda ha ido escalando posiciones hasta situarse de forma recurrente como la principal preocupación de la ciudadanía en España.

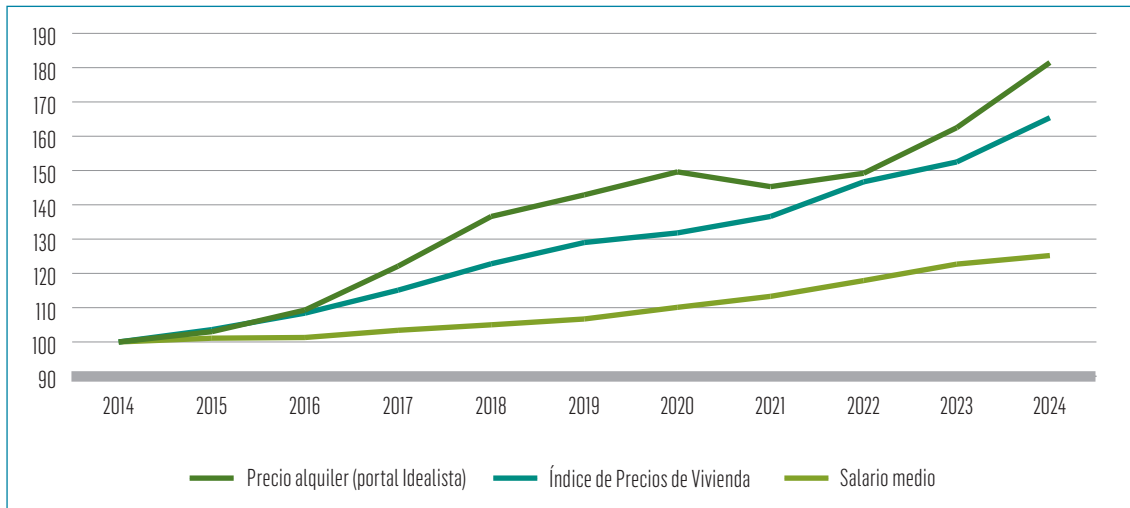
Desde la crisis de 2008, la combinación de criterios hipotecarios más restrictivos y una pérdida de poder adquisitivo de los salarios debido a la inflación ha limitado de forma significativa el acceso a la compra, a lo que se suma en la actualidad un nuevo ciclo de encarecimiento de la vivienda: solo en 2024, el coste medio de la vivienda libre se incrementó un 8,4%, el doble que el año anterior, según los datos más recientes del INE disponibles a fecha de redacción de este informe.

La dinámica alcista en los precios de la vivienda ha sido constante desde que los precios tocan fondo en el lustro posterior al estallido de la última burbuja inmobiliaria. En la última década, los precios de compraventa de viviendas se han incrementado un 65%,

46 En los últimos años, la exclusión residencial ha sido uno de los aspectos de la exclusión social que más ha empeorado. Una de cada cuatro hogares en España afronta actualmente algún tipo de dificultad habitacional, una proporción que asciende hasta nueve de cada diez cuando se trata de hogares situados en contextos de exclusión social severa (Fundación FOESSA, *La sociedad del riesgo: hacia un modelo de integración precaria*, Madrid, 2024).

tal como refleja el Índice de Precios de la Vivienda del INE. En contraste, el crecimiento de los salarios en el mismo periodo ha sido del 25% en términos promedios (Figura 3).

Figura 3. Precio de la vivienda frente a salario medio, 2014-2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (ECV y EAES) y portal Idealista

Una brecha creciente que, en un contexto de mayores restricciones de acceso al crédito hipotecario (frente al último ciclo inmobiliario), inevitablemente ha reducido las posibilidades de acceso a la vivienda en propiedad para crecientes capas de la población. Estas se han visto forzadas a acudir a un mercado del alquiler reducido, encarecido y, con frecuencia, caracterizado por condiciones de habitabilidad deficientes. Desde el estallido de la burbuja, al tiempo que ha descendido la proporción de propietarios, el número de personas que vive de alquiler no ha dejado de crecer, llegando a más del 27% en regiones como la Comunidad de Madrid y Cataluña. En las grandes ciudades, este incremento ha sido mucho más impresionante en los últimos años: Barcelona, por ejemplo, pasó en tan solo cinco años del 38,2% al 44,1%, entre 2017 y 2022 (el porcentaje en 2024 es del 43,6%), mientras que en Madrid este porcentaje ha pasado del 19,5% al 34,1% de hogares entre 2011 y 2024 (con un incremento más acelerado aun, de más de 5 puntos, en los últimos dos años).

En el ámbito del alquiler varios factores han contribuido al alza de precios. Por un lado, la escasa oferta de vivienda en alquiler en un país tradicionalmente enfocado a la propiedad y con tasas de alquiler social mínimas en comparación con otros países europeos;⁴⁷ por otro, el incremento de la demanda de alquiler de todos aquellos sectores que ven imposible el acceso a través de la compra de vivienda, entre ellos la población inmigrante en situación precaria (y con redes familiares y sociales débiles o

47 En España el parque de vivienda social se sitúa en el 3,3 % respecto al total de viviendas, en comparación a un promedio del 8% a nivel europeo (<https://provivienda.org/observatorio/causas-del-problema/parque-de-vivienda/#:~:text=la%20vivienda%20social%20en%20espa%C3%B1a%20y%20en,a%20las%20personas%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20vulnerabilidad>).

inexistentes, lo que incrementa su vulnerabilidad residencial). Y sumado a todo esto, un factor que en los últimos años ha tensionado más aun los precios, especialmente en ciudades como Madrid o Barcelona, o el litoral y las islas: el alquiler turístico. El resultado de todo ello es que el precio del alquiler por metro cuadrado es hoy, de hecho, prácticamente el doble que hace una década.⁴⁸ Entre 2014 y 2024, el aumento del precio de los alquileres ha sido más de tres veces mayor que el incremento de los salarios. A ello se suma, por otra parte, un marco regulatorio del alquiler que ofrece una protección limitada, de modo que la corta duración de los contratos y la débil fiscalización favorecen subidas de precios, rescisiones y desahucios rápidos.

La vivienda como eje de una creciente desigualdad

En este contexto, el acceso a la vivienda se ha consolidado como un factor central de estratificación social, con impactos directos sobre la calidad de vida, la seguridad residencial y la cohesión social.

En las últimas décadas, la vivienda en España ha atravesado un intenso proceso de mercantilización y financiarización que ha subordinado su función social —como derecho y como infraestructura básica para satisfacer necesidades esenciales— a su consideración como activo de inversión. Este giro se ha materializado en la entrada masiva de capital financiero e inmobiliario en el mercado residencial, especialmente en áreas metropolitanas y turísticas, orientando la oferta hacia la maximización de rentas y plusvalías en detrimento de la satisfacción de las necesidades residenciales de la población.⁴⁹

La consolidación de la vivienda como activo de inversión constituye un factor determinante en la reconfiguración reciente del mercado inmobiliario. Este proceso no responde únicamente a las expectativas de revalorización y obtención de plusvalías por la compra-venta de inmuebles (como podía suceder con la anterior burbuja), sino también al incremento sostenido de las rentas derivadas de un mercado del alquiler con precios al alza.

Algunos datos evidencian una creciente concentración de la propiedad: entre 2006 y 2024, el porcentaje de propietarios con un solo inmueble descendió del 67% al 53%, mientras que el porcentaje de quienes poseen entre dos y cinco inmuebles se incrementó del 31% al 42%.⁵⁰ Además, entre 2014 y 2024, el 55% de las compras se

48 Según los datos que ofrece el portal de vivienda Idealista, en el año 2025, el promedio anual del precio por metro cuadrado es un 99,7% mayor que en 2014, véase: <https://www.idealista.com/sala-de-prensa/informes-precio-vivienda/alquiler/historico/>

49 Un proceso que se inscribe en un modelo de vivienda históricamente centrado en la propiedad —la denominada “sociedad de propietarios”— promovido desde el franquismo y mantenido durante las décadas posteriores, que ha desplazado la responsabilidad de garantizar el acceso a la vivienda hacia los hogares y las redes de solidaridad familiar cuando ni el mercado ni el Estado ofrecían soluciones suficientes. Como consecuencia, España presenta hoy una práctica ausencia de un parque público de vivienda social en alquiler (véase Almudena Martínez del Olmo, *Dinámicas de los sistemas de vivienda en Europa: el caso de España*, *Dossieres EsF*, n.º 55, otoño 2024, disponible en: <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2024/10/arto1-Dossier-55-EsF.pdf>)

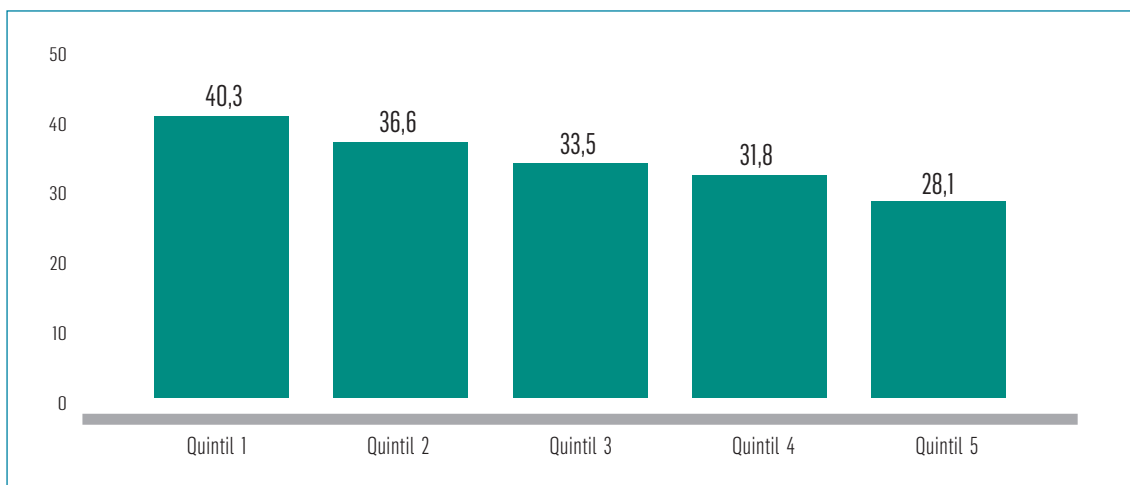
50 Dirección General del Catastro.

realizaron al contado,⁵¹ reflejando la capacidad adquisitiva de quienes acceden a la vivienda en propiedad.

A esto último se suma, por otro lado, la compra de vivienda por parte de extranjeros que representó en 2024 el 19% del total de transacciones.⁵² Estas compras por parte de extranjeros se concentran principalmente en las islas y el litoral mediterráneo, pero no solo.⁵³

Todo ello contribuye a que el sobresfuerzo en el gasto de la vivienda en España se manifieste de forma desigual entre los diferentes grupos socioeconómicos, medidos por quintiles de gasto medio por hogar en vivienda.⁵⁴ Así, mientras los hogares de menores niveles de gasto medio (quintil 1) dedican más del 40 % de sus gastos a esta partida, entre el grupo de mayor gasto medio (quintil 5), el porcentaje apenas supera el 28% del gasto, siendo la proporción descendente a medida que se avanza de un quintil a otro (Figura 4).

Figura 4. Gasto medio por hogar en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles por quintiles de gasto, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE-EPF (Encuesta de presupuestos familiares)

51 Consejo General del Notariado.

52 La estadística del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana muestra una notable concentración en el origen de los compradores extranjeros, de los cuales aquellos procedentes de Reino Unido, Alemania, Marruecos, Francia, Países Bajos, Rumania, Italia y Bélgica representan, en conjunto, cerca del 50% de las transacciones totales de este sector.

53 Si se observa la distribución territorial de las adquisiciones superiores a 500.000 € —vinculadas al programa *Golden Visa* hasta su cese el 3 de abril de 2025—, las Islas Baleares lideraron el mercado en 2024 con un 36% del total, impulsadas principalmente por compradores comunitarios (68,1%), pero le siguen la Comunidad de Madrid (21,4%), Andalucía (17,6%) y Cataluña (12,8%).

54 El dato ofrecido de gasto medio por hogar en vivienda incluye también el dinero dedicado a agua, electricidad, gas y otros combustibles, si bien la mayor parte procede esencialmente del alquiler. No obstante, los problemas de mantenimiento de una temperatura en los sectores más vulnerables guardan también una relación con un menor presupuesto familiar y por tanto una mayor proporción del gasto en gas y electricidad en quintiles inferiores.

Cuando se observan los datos por régimen de tenencia la situación se agrava para los hogares en riesgo de exclusión, puesto que el 20% de los hogares con menor renta dedican hoy en día más del 70% de sus ingresos al pago del alquiler de su vivienda.⁵⁵

La cara más extrema de la exclusión residencial a la que lleva esta situación es la del sinhogarismo, cuyas cifras oficiales registran un aumento cercano al 25% en el número de personas sin hogar en apenas una década,⁵⁶ una evolución que confirma los datos de Cáritas Española, que solo en 2023 acompañó a 42.336 personas sin hogar, un 7,2% más que el año anterior.⁵⁷

La tardía emancipación juvenil ante el acceso desigual a la vivienda

Uno de los colectivos más afectados por esta desigualdad en el acceso a la vivienda es el de las personas más jóvenes, lo que dificulta notablemente la emancipación juvenil. El porcentaje de menores de 30 años que salen del hogar familiar para iniciar su proyecto vital apenas supera el 15%, siendo los peores datos en cuanto a tasa de emancipación desde que empezaron a registrar estos datos, en 2006.⁵⁸

En 2007, la mayoría (58%) de los menores de treinta años que se iban del hogar familiar se compraban un piso. En 2024, esta cifra ha caído hasta el 27%.⁵⁹ Según las estimaciones del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, para poder tener una casa en propiedad los jóvenes deberían dedicar su salario íntegro de los próximos 14 años o destinar más de cuatro años de sueldo total para la entrada de este. En este contexto, no es de extrañar que la situación más común entre la juventud emancipada sea la del alquiler (58,5% de los menores de 30 años en 2024).

Pero también las dificultades económicas para asumir un alquiler se han intensificado para este grupo hasta niveles inéditos en los últimos años. La presión económica es tal que vivir en solitario se ha convertido en una opción inviable para la inmensa mayoría, puesto que las personas jóvenes necesitan destinar más del 90% de sus ingresos netos a pagar el alquiler de una vivienda, y más del 35% para acceder, en el mejor de los casos, a una habitación en un piso compartido.⁶⁰ De este modo, la vivienda se ha convertido en un obstáculo estructural para el desarrollo de proyectos vitales por la escalada de los alquileres. El resultado es un retraso sostenido en la edad de emancipación, que durante la última década se ha mantenido en torno a los 30 años, casi cuatro años más tarde que el promedio europeo, que se sitúa en

55 FOESSA, *op. cit.*, 2025.

56 INE, Encuesta sobre las personas sin hogar 2022.

57 FOESSA, *op. cit.*, 2024

58 Consejo de la Juventud de España (CJE), *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. Balance general*, 2do semestre de 2024, Madrid, 2025, disponible en: <https://www.cje.org/observatorio-de-emancipacion/>

59 INE, Encuesta de condiciones de vida.

60 CJE, *op.cit.*, 2025.

torno a los 26 años.⁶¹ Esto dibuja un panorama en el que la emancipación deja de ser un paso natural en la transición a un proyecto de vida autónoma para convertirse en un privilegio restringido, condicionado por la posición económica y por la creciente brecha entre los costes residenciales y los ingresos disponibles.

Habitabilidad deficiente, hacinamiento y exclusión residencial

A medida que aumentan las dificultades de acceso a una vivienda asequible, también se deterioran otras dimensiones relacionadas con las condiciones de las viviendas habitadas. Cuanto mayor es el esfuerzo económico destinado al pago de la hipoteca o el alquiler, menor suele ser la superficie a la que se puede aspirar y menores son también los recursos disponibles para mejorar la vivienda como, por ejemplo, intervenciones de aislamiento térmico en el caso de la propiedad. Este último aspecto adquiere relevancia en el contexto de la crisis ecosocial, pues incrementa la importancia de las condiciones de habitabilidad en términos de capacidad de adaptación frente a los cambios meteorológicos que se están experimentando.

Para quienes viven de alquiler, el temor a subidas de precio o a la no renovación del contrato tiende además a reducir la capacidad de los inquilinos para exigir mejoras o adaptaciones al cambio climático. Por otro lado, las subidas de precios empujan a muchas personas a compartir piso con más gente, a regresar a la vivienda de sus progenitores o familiares, a recurrir a los llamados “nanopisos” o a renunciar a mudarse a viviendas de mayor tamaño cuando aumenta el número de miembros del hogar, con el consiguiente impacto en las condiciones de habitabilidad.

La cohabitación forzada, el alquiler de habitaciones individuales en pisos compartidos o la ocupación de espacios no destinados a vivienda son algunos ejemplos de situaciones que comprimen la intimidad y limitan el espacio de descanso, las actividades educativas en el hogar y dificultan las relaciones familiares. El hacinamiento genera además mayor exposición al ruido persistente, a contagios de enfermedades infecciosas y dificultades para mantener la higiene y la privacidad en el hogar. En España, la tasa de hacinamiento —o porcentaje de personas que viven en situación de hacinamiento— se ha duplicado en poco más de un lustro, pasando del 4,7% en 2018 al 9,1%.⁶² La situación es preocupante para dos colectivos: las personas más jóvenes

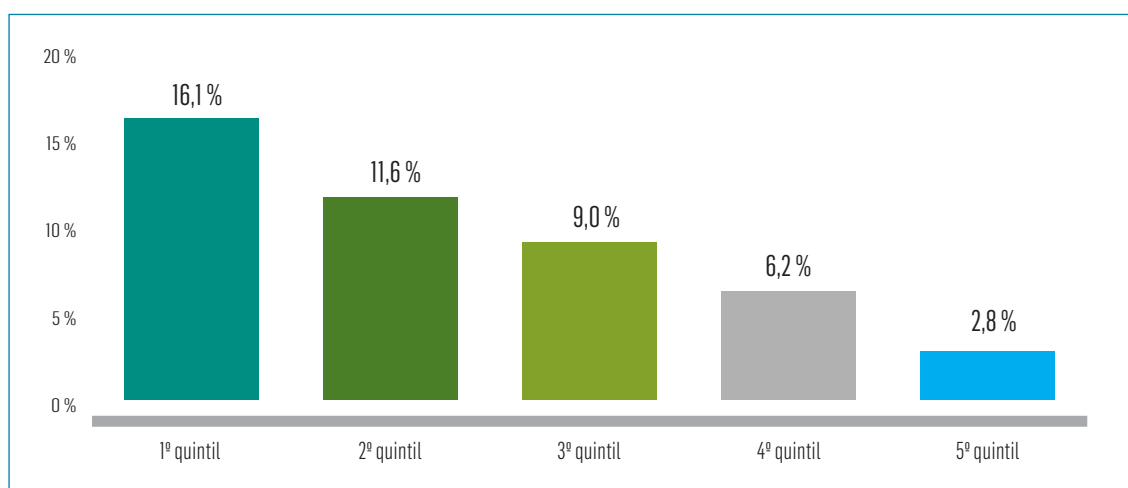
61 Eurostat. «Estimated average age of young persons leaving the parental household» [yth_demo_030]. Según el último dato disponible, de 2024, en España la edad estimada exacta es de 30,0 años y se ha incrementado desde los 29,0 años de 2015, mientras que en el conjunto de la UE esta edad ha disminuido ligeramente de 26,4 a 26,2 años entre 2015 y 2024.

62 Eurostat (EU-SILC). Se considera que una persona vive en un hogar con hacinamiento si no dispone de un número mínimo de habitaciones disponibles en los siguientes términos: una habitación por hogar; una habitación por pareja en el hogar; una habitación por persona soltera mayor de 18 años; una habitación por pareja de personas solteras del mismo sexo entre 12 y 17 años; una habitación por persona soltera entre 12 y 17 años que no esté incluida en la categoría anterior; una habitación por pareja de menores de 12 años.

(15,4%) y las personas inmigrantes, especialmente aquellas procedentes de fuera de la UE, con una tasa de hacinamiento que alcanza el 23%.⁶³

Las desigualdades de renta tienen también su reflejo en términos de hacinamiento con unos niveles casi seis veces mayores entre el 20% de la población con menor nivel de renta (16,1%) frente al quintil con mayores rentas (2,8%) (Figura 5). Sin embargo, el quintil intermedio (9%) es el que más se ha incrementado en los últimos años, habiéndose triplicado desde 2018.

Figura 5. Tasa de hacinamiento por quintil de ingresos, 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

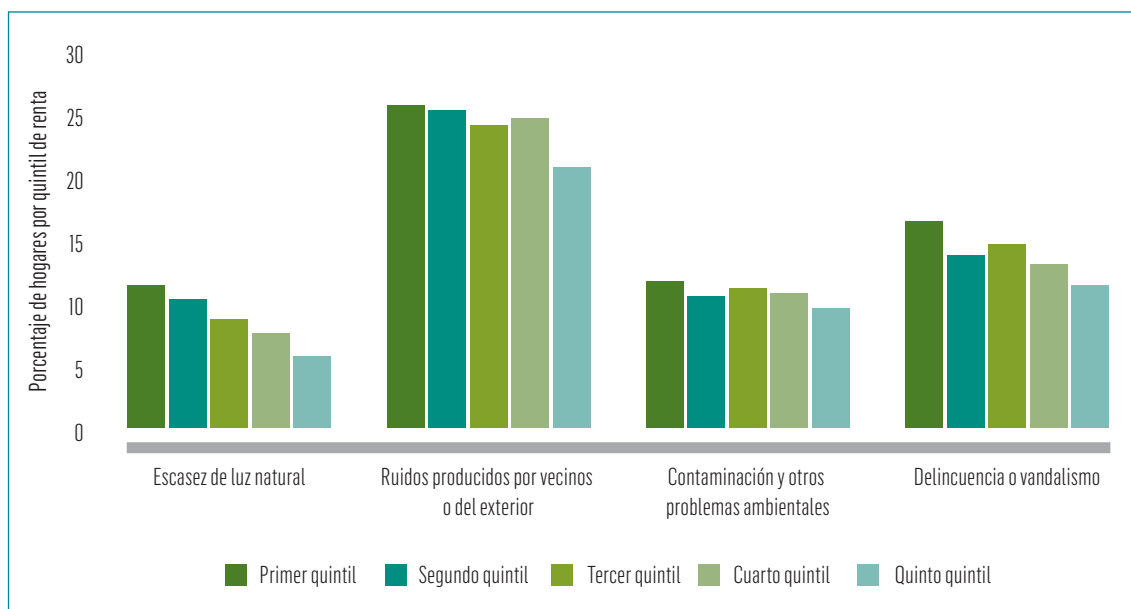
A su vez, la exclusión social va de la mano de múltiples formas de precarización de las propias viviendas: desde ocupación informal, casas sin contrato, inmuebles degradados con deficitario acceso a servicios o convivencia con familias que ofrecen alojamiento temporal sin garantías legales. Situaciones que por otra parte multiplican la vulnerabilidad ante desalojos, permite el control coercitivo de los caseros o expone a dichas personas a entornos inseguros y deteriorados.

Estos problemas se acompañan de una segregación espacial, dado que se concentran en determinados barrios, creándose así enclaves de pobreza multidimensional donde se acumulan los inconvenientes asociados a la contaminación, el ruido, la inseguridad o la falta de zonas verdes y servicios públicos.⁶⁴ Los grupos de menor renta son los más afectados por vivir en hogares y entornos con peores condiciones, como menor luz natural, mayores ruidos de vecinos y el exterior, mayores problemas ambientales o mayor delincuencia o vandalismo en el entorno.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ FOESSA, *op. cit.*, 2024.

Figura 6. Hogares que sufren determinados problemas en la vivienda y su entorno por quintil de renta por unidad de consumo, 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir INE-ECV

Brechas en la rehabilitación y pobreza energética

En España el 95% de las viviendas fueron construidas antes de 2009, cuando los estándares de aislamiento térmico y eficiencia energética eran mínimos o prácticamente inexistentes.⁶⁵ Aunque la rehabilitación energética se ha convertido en una prioridad estratégica, respaldada por un impulso normativo y financiero significativo,⁶⁶ los resultados obtenidos permanecen desiguales y muy por debajo del potencial estimado. La tasa anual de rehabilitación energética integral se sitúa en torno al 0,2%, muy lejos del 3% anual que la Comisión Europea considera necesario para alcanzar los objetivos de descarbonización en 2050.⁶⁷

65 La primera directiva europea referida a la eficiencia energética de los edificios entró en vigor en 2003, pero su trasposición a España no tuvo lugar hasta el 2006 en el que fue aprobado el Código Técnico de la Edificación con el objetivo de mejorar la calidad de la edificación y de promover la sostenibilidad. Dicho de otro modo, a efectos prácticos, los requerimientos de eficiencia energética no fueron de obligado cumplimiento durante la mayor parte de último *boom* inmobiliario. El resultado es que cerca del 95% del parque residencial español, puede considerarse energéticamente ineficiente (letras D a G en términos de certificación energética, tanto de consumo como de emisiones), según los datos del IDAE.

66 Desde programas estatales y autonómicos, sobre todo mediante deducciones fiscales, pero cabe destacar más recientemente, los recursos ligados a los fondos europeos de recuperación (*Next Generation EU*).

67 Tal como se señala en el portal europeo para la eficiencia energética y las energías renovables en los edificios: <https://build-up.ec.europa.eu/en/news-and-events/news/help-design-effective-one-stop-shop-rental-houses-spain>

Son diversas las barreras a las que la rehabilitación se enfrenta, muchas de ellas marcadas por el nivel socioeconómico.⁶⁸ Unas barreras que reproducen y profundizan la desigualdad: viviendas en áreas de alta demanda (ciudades prosperas, barrios acomodados) acceden a rehabilitación y modernización, mientras que viviendas en áreas deprimidas, en manos de propietarios ancianos o con bajo patrimonio, o en inmuebles fragmentados, quedan congeladas en su deterioro. Esta dinámica se agrava en el caso de muchos hogares en régimen de alquiler, donde los propietarios de inmuebles antiguos aplican inversiones mínimas de mantenimiento dado que las rentas generan rentabilidad sin necesidad de mejora sustancial, externalizando así los costes energéticos y de habitabilidad sobre los inquilinos más vulnerables.⁶⁹ De este modo, se profundizan las brechas de confort, salud y gasto energético ligados a la vivienda entre territorios y grupos sociales, configurando un paisaje residencial crecientemente polarizado.

Una manifestación de ello es la pobreza energética⁷⁰ que sufren muchos hogares como consecuencia de las deficiencias de aislamiento y la ineficiencia de sus sistemas energéticos. En España los datos recientes señalan que en 2025 el 15,9% de la población (7,8 millones de personas) no pudo mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno.⁷¹ Asimismo, cerca de un 9,3% de la población (4,5 millones de personas) incurrió en retrasos en el pago de facturas de suministros (electricidad, gas y agua) ese mismo año. Siguiendo la evolución de ambos indicadores, la pobreza energética ha aumentado sustancialmente en las últimas décadas. Así, entre 2008 y 2025, el porcentaje de retrasos en el pago de facturas de suministros se incrementó

68 Las hay desde financieras (muchos propietarios no pueden afrontar la inversión necesaria), normativas (desconocimiento de ayudas, burocracia o dificultades de aprobación en las comunidades de propietarios) o estructurales (edificios más degradados en territorios o barrios empobrecidos).

69 Provivienda, *Rehabilitación justa y sostenible para una vivienda asequible*, abril 2024, disponible en: <https://www.provivienda.org/wp-content/uploads/Rehabilitacion-justa-y-sostenible-para-una-vivienda-asequible-Online.pdf>; Pérez-Navarro, J.; Bueso, M.C.; Vázquez, G. «Drivers of and Barriers to Energy Renovation in Residential Buildings in Spain—The Challenge of Next Generation EU Funds for Existing Buildings», *Buildings* 2023, 13, 1817; Uzqueda, A.; García-Almirall, P.; Cornadó, C.; Vima-Grau, S. Critical «Review of Public Policies for the Rehabilitation of Housing Stock: The Case of Barcelona», *Buildings* 2021, 11, 108.

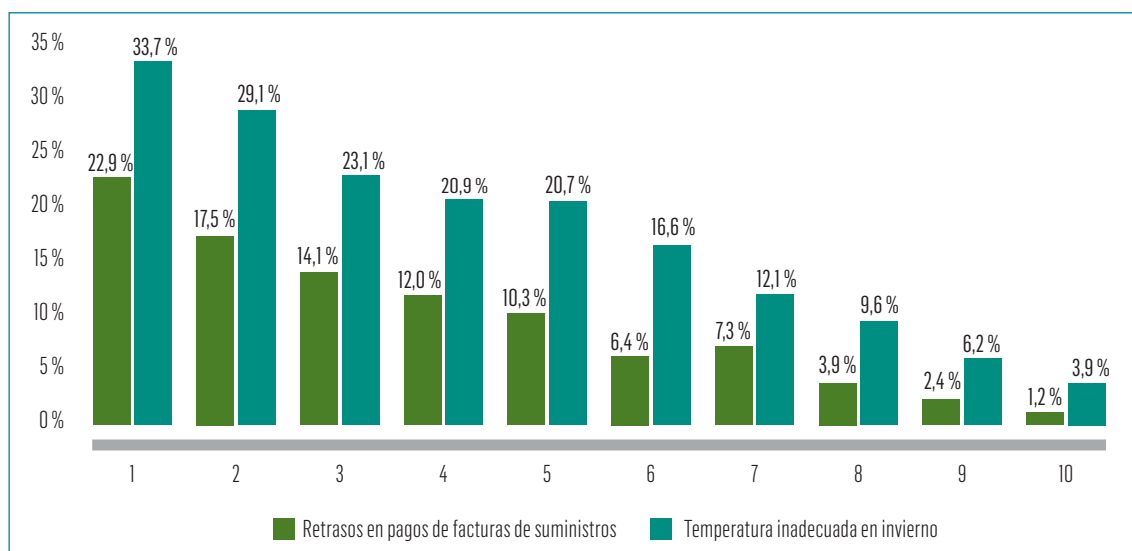
70 La pobreza energética se define como la situación en la que un hogar no puede satisfacer sus necesidades básicas de energía —ya sea por no poder costear las facturas o por tener que restringir el consumo para hacer frente a los costes asociados— y se expresa, fundamentalmente, en la imposibilidad de mantener temperaturas adecuadas en el hogar. Sin embargo, se trata de un fenómeno complejo que no puede reducirse únicamente a un único indicador, sino que debe abordarse desde una perspectiva integrada que contemple tanto las condiciones físicas de la vivienda (aislamiento, eficiencia energética), como las limitaciones económicas de los hogares y las diferencias territoriales y sociales en el acceso a la energía necesaria para una vida digna, de ahí que existan múltiples indicadores para captarla desde distintos prismas. El Observatorio Europeo contra la Pobreza Energética (EPOV) marca cuatro indicadores y considera que un hogar se encuentra en situación de pobreza energética si cumple uno de ellos: 1) Gasto desproporcionado en energía (referido al porcentaje de hogares cuyo gasto energético en relación con sus ingresos es más del doble de la mediana nacional); 2) Pobreza energética oculta (porcentaje de los hogares cuyo gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana nacional); 3) Incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada (porcentaje de la población que no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada, principalmente en invierno, pero ahora en proceso de introducir la variante en verano); 4) Retraso en el pago de las facturas (porcentaje de población que tiene retrasos en el pago de facturas de los suministros de la vivienda).

71 EAPN-ES. *op.cit.*, 2026.

en 4,7 puntos porcentuales, y en 10 puntos la imposibilidad de permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno.⁷²

Un análisis por deciles de renta permite mostrar la fuerte dimensión socioeconómica de este fenómeno. En el decil de renta más bajo, la incidencia de la pobreza energética es especialmente elevada (Figura 7): el 33,7% de la población no puede mantener una temperatura adecuada en invierno y el 22,9% ha sufrido retrasos en el pago de suministros básicos. Aunque no puede determinarse si ambas situaciones coinciden en los mismos hogares, los datos en todo caso muestran una clara concentración de privaciones energéticas en los tramos de menor renta. Con todo, puede decirse que la pobreza energética afecta de forma significativa a los primeros cinco deciles, donde al menos entre un 10% y un 20% de la población experimenta alguna de estas carencias.

Figura 7. Indicadores de pobreza energética según deciles de renta, 2024.



Fuente: Elaboración por EAPN-ES a partir de la ECV (INE)

La brecha también se agudiza cuando se cruza con la forma de acceso a la vivienda: los hogares en alquiler presentan niveles de vulnerabilidad significativamente más altos que los propietarios. Casi 30% de los arrendatarios no puede mantener una temperatura adecuada en invierno, muy por encima de la media nacional, y que otros indicadores de privación (como pobreza energética oculta o gastos desproporcionados) también son más frecuentes entre quienes viven de alquiler que entre propietarios.⁷³

72 *Ibidem*; EAPN-ES. *El Estado de la Pobreza 2025*, XV Informe, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, Madrid, 2025, disponible en: https://www.eapn-madrid.org/wp-content/uploads/2025/10/xv_informe_pobreza-y-territorio-ccaa-ue_eapn2025.pdf

73 José Carlos Romero Mora, Roberto Barrella, Efraim Centeno Hernández, Sebastián Mora Rosado, Aitana Alguacil Denche, *Informe de Indicadores de Pobreza Energética en España 2024*, Cátedra de Energía y Pobreza, ICAI-Universidad Pontificia Comillas, 2025, disponible en: https://www.iit.comillas.edu/documentacion/informetecnico/IIT-25-360I/Informe_de_Indicadores_de_pobreza_energ%C3%A9tica_en_Espa%C3%B1a_2024.pdf.

A lo anterior se suma una clara dimensión de género en esta problemática en la medida en que la persistencia de roles que vinculan a las mujeres al espacio doméstico implica un mayor riesgo de sufrir pobreza energética. Es el caso especialmente de determinados perfiles como las mujeres mayores, que presentan mayor vulnerabilidad frente a los episodios de temperaturas extremas y sus consecuencias para la salud, en parte debido a su mayor esperanza de vida. Además, aquellas que residen en viviendas en alquiler ven condicionada su situación por las decisiones de mejora energética que adopten los propietarios, lo que reduce notablemente su margen de actuación.⁷⁴

Por otra parte, estos porcentajes muestran desigualdades territoriales, con una clara brecha entre el norte y el sur del país. Comunidades como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha o Murcia registran incidencias significativamente superiores a la media nacional en indicadores como la incapacidad para mantener una temperatura adecuada o los retrasos en el pago de suministros, mientras que regiones del norte como País Vasco, Navarra o Cantabria muestran valores sensiblemente más bajos.⁷⁵

En el contexto de la crisis ecosocial, esta vulnerabilidad se intensifica de múltiples formas. Primero, la emergencia climática y la consecuente sucesión de olas de calor (o de frío), aumenta la necesidad de mejorar aislamiento en edificios antiguos. Segundo, la volatilidad de precios energéticos —acelerada por la dimensión geopolítica— golpea de forma desproporcionada a los hogares más pobres, cuya capacidad de mejoras en la eficiencia energética de sus viviendas se ve limitada. El resultado es que las viviendas que más necesitan rehabilitación son precisamente las de los hogares menos capacitados para asumirla o para exigirla.

Conclusiones

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha consolidado como un problema de carácter estructural y como un factor central en la reproducción y amplificación de las desigualdades sociales y los procesos de exclusión. La consolidación de la vivienda como activo de inversión constituye un factor determinante en la reconfiguración reciente del mercado inmobiliario y ha restringido progresivamente, ante la ausencia de políticas públicas suficientes y eficaces, las alternativas habitacionales disponibles, empujando a amplios sectores de la población, especialmente los más pobres, hacia un mercado del alquiler reducido, encarecido y, con frecuencia, caracterizado por condiciones de habitabilidad deficientes. Todo ello tiene importantes consecuencias en los recursos económicos, la salud y los proyectos vitales de las clases populares, con especial afectación en jóvenes y población inmigrante. Representa además una importante falla democrática al prevalecer los intereses de mercado a los derechos de la ciudadanía.

74 Ingrida Murauskaite-Bull, Marielle Feenstra, Anouk Creusen, Georgios Koukoufikis, Nives Della Valle, Ruth Shortall, R. y Ana Stojilovska, *Gender and Energy: The effects of the energy transition on women*, Unión Europea, Luxemburgo, 2023, disponible en: <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC132744>.

75 José Carlos Romero Mora *et al.*, *op.cit.*

Movilidad

En el modelo de movilidad español el protagonismo del vehículo privado a motor es abrumador. El automóvil ha colonizado las urbes y el imaginario social, condicionando el planeamiento de las ciudades⁷⁶ y la ordenación del territorio, imponiendo y priorizando un modelo de tráfico motorizado de vehículos privados que condiciona los hábitos de la movilidad. Quizás por eso el coche sigue predominando como medio de transporte, con cerca del 62% de las personas de 16 años o más cuyo principal medio de transporte utilizado en el desplazamiento al lugar de trabajo/estudio es el coche.⁷⁷ El grueso del transporte de personas y mercancías en el interior de España se realiza por carretera y comporta unos impactos que socavan la salud de las personas, así como el entorno social y ambiental en el que desenvolvemos nuestras vidas.

Elevados costes en términos de tiempo

Al margen del dinero empleado por los hogares en el transporte (en torno al 12% del gasto monetario de los hogares) y del tiempo de trabajo que absorbe la obtención del ingreso que permite ese gasto, uno de los aspectos más relevantes de nuestro modelo de movilidad en términos de calidad de vida es el del tiempo dedicado a desplazarnos, especialmente a los lugares de trabajo o estudio, pues a medida que se incrementa en dichos desplazamientos se reduce el que se puede dedicar a otras actividades. Pese a su importancia, la información estadística acerca del tiempo destinado al transporte es limitada y no siempre precisa.

Ese tiempo dedicado a los diferentes tipos de desplazamiento está fuertemente vinculado al lugar de residencia y al modelo urbano, de manera que varía según la zona geográfica, siendo las personas que residen en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Barcelona y su área metropolitana las que incurrir en un mayor gasto de tiempo.

En las ciudades, y según los datos que ofrece el *Informe Global de Transporte Público 2022* de la empresa Moovit, el tiempo empleado en ir al puesto de trabajo en transporte público es en promedio de unos 48 minutos en Madrid —un tiempo similar a otras capitales europeas como París (52'), Berlín (51'), Lisboa (49') o Atenas (47')—, 41 minutos en el caso de Barcelona y en torno a 30 minutos o menos en el resto de las ciudades españolas (salvo por Tenerife, Mallorca o Sevilla que también se sitúan en torno a los 40 minutos). Un tiempo que supera la hora para el 24,1% de los madrileños y el 12,8% de los barceloneses.⁷⁸

76 Según un estudio de la Red de Ciudades que Caminan, el 68% del espacio público se dedica a los coches y solo un 32% es para los peatones (que deben compartirlo con el mobiliario urbano, árboles e, incluso, vehículos mal aparcados), una cifra que baja en las periferias urbanas hasta el 25%. <https://ciudadesquecaminan.org/accion/callegrafias/>

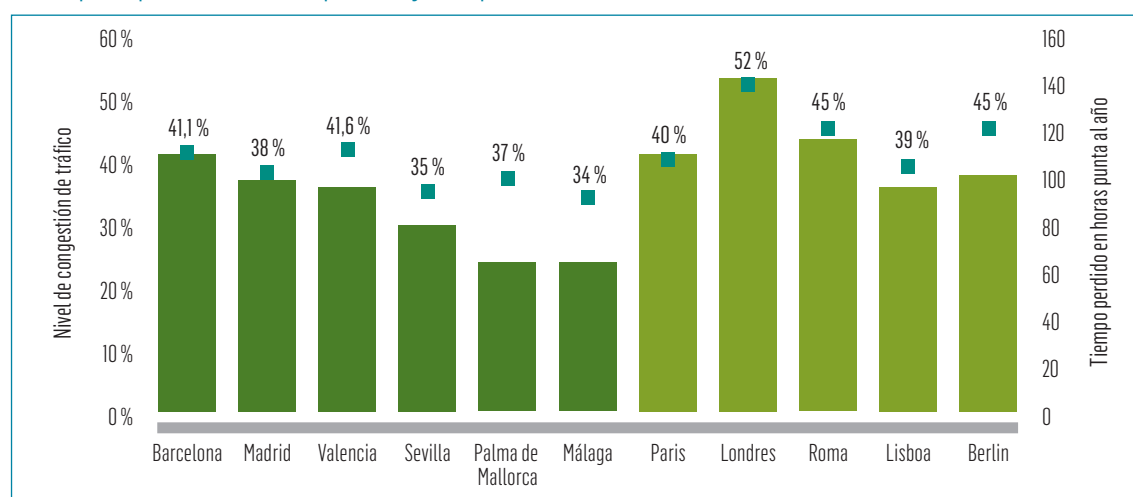
77 INE, Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas. Año 2021.

78 Moovit, *Informe Global de Transporte Público 2022*, disponible en: https://moovitapp.com/insights/es/Moovit_Insights_%C3%8Dndice_de_Transporte_P%C3%ABlico-countries

Una mención aparte merece la opción de elegir el transporte privado. La congestión en los centros y accesos a muchas ciudades ha hecho que se reduzcan sustancialmente las ventajas iniciales de este modo de transporte privado por el tiempo perdido en atascos (y búsqueda de estacionamiento), si bien una parte de esta congestión producida por el vehículo privado hace también perder tiempo a parte de los usuarios de los transportes colectivos. Según la empresa consultora Nielsen, el 41% de quienes recurren al automóvil privado para ir a su centro de trabajo emplea más de una hora en el desplazamiento, lo que revela que la opción de ir en coche al trabajo no parece la mejor en tiempo y dinero para muchas personas de los núcleos urbanos y periurbanos de nuestro país,⁷⁹ influyendo en sus decisiones otros factores distintos de los económicos. No hay que olvidar que un modo de vida lleva siempre asociado un imaginario cultural y unas subjetividades fuertemente arraigadas en las prácticas cotidianas. La cultura de consumo generada en torno al vehículo privado y alentada por la industria automotriz es, tal vez, el ejemplo más claro del carácter hegemónico que sobre la población ejerce el modo de vida imperante.

En España los procesos de conurbación y el incremento del parque automovilístico han elevado considerablemente los niveles de tráfico en las últimas décadas provocando la pérdida cada año de un gran número de horas en atascos. Las cifras (ver Figura 8) pueden alcanzar hasta las 109 horas en el caso de Barcelona —el equivalente a 4 días y 13 horas— o las 98 horas —4 días y 2 horas— perdidas en el caso de Madrid.⁸⁰

Figura 8. Nivel de congestión y tiempo perdido en atascos en hora punta al año en algunas de las principales ciudades españolas y europeas.



Fuente: TomTom Traffic Index 2025⁸¹

79 Consultora Nielsen, *Inercias en los medios de transporte*, 2014.

80 Estas horas “perdidas” se refieren al tiempo extra que se pasará conduciendo durante las horas pico en contraste con el mismo trayecto realizado en horas de fluidez de tráfico. Según los índices realizados por la empresa TomTom, se puede llegar a tardar un 41% y 38% más en Barcelona y Madrid que en los momentos de mayor fluidez de circulación. Con todo, muestran unos niveles inferiores a algunas de las capitales del entorno europeo.

81 <https://www.tomtom.com/traffic-index/ranking>

Al margen del medio utilizado, lo cierto es que una de cada cinco personas trabajadoras o estudiantes (sin distinción en la encuesta del INE) emplea una hora o más en sus desplazamientos (sumando la ida y la vuelta) a su lugar de estudio o trabajo.⁸² En el 9,4% de los casos, las personas emplean más de hora y media en sus desplazamientos diarios, mientras que un 12,5% invierte entre una hora y una hora y media. En el resto de los casos un 22% tarda entre 40 y 59 minutos, un 30% entre 20 y 39 minutos y el 26% restante menos de 20 minutos.

El modo, el tiempo y el gasto del tiempo de trayecto al trabajo pueden tener un impacto importante en la salud mental de las personas trabajadoras. Dedicar más tiempo a ir a trabajar se ha correlacionado con tener un peor estado de salud, con más ausencias del puesto de trabajo y, finalmente, con mayores niveles de estrés y cansancio.⁸³ De modo que aquellas políticas y medidas orientadas a reducir los tiempos de desplazamiento, promover modos de transporte más saludables (p.ej. caminar, bicicleta, transporte público eficiente), o aliviar el coste económico del desplazamiento podrían contribuir a mejorar el bienestar psicológico de las personas.⁸⁴ Una planificación urbana más integrada, con uso mixto de suelo (residencial + laboral) y un transporte público de calidad que reduzca la necesidad de desplazamientos largos o que estos no lleven tanto tiempo tendría efectos positivos en la salud mental y el bienestar de las personas.

Siniestralidad y contaminación

Otros aspectos del modelo de movilidad que afectan directamente a la salud física de las personas son la siniestralidad y la contaminación.

En 2023 se registraron más de 100.000 accidentes de tráfico, con un saldo de 124.266 heridos leves, 9.265 heridos graves y 1.806 fallecidos, según la DGT. Si bien el 65% de los siniestros con víctimas ocurrió en entornos urbanos, el 71% de las muertes se produjo en vías interurbanas, donde influyen las mayores velocidades permitidas y el uso de vehículos más potentes. Aunque la mortalidad ha disminuido más de un 72% en los últimos 30 años, las cifras siguen siendo significativas.

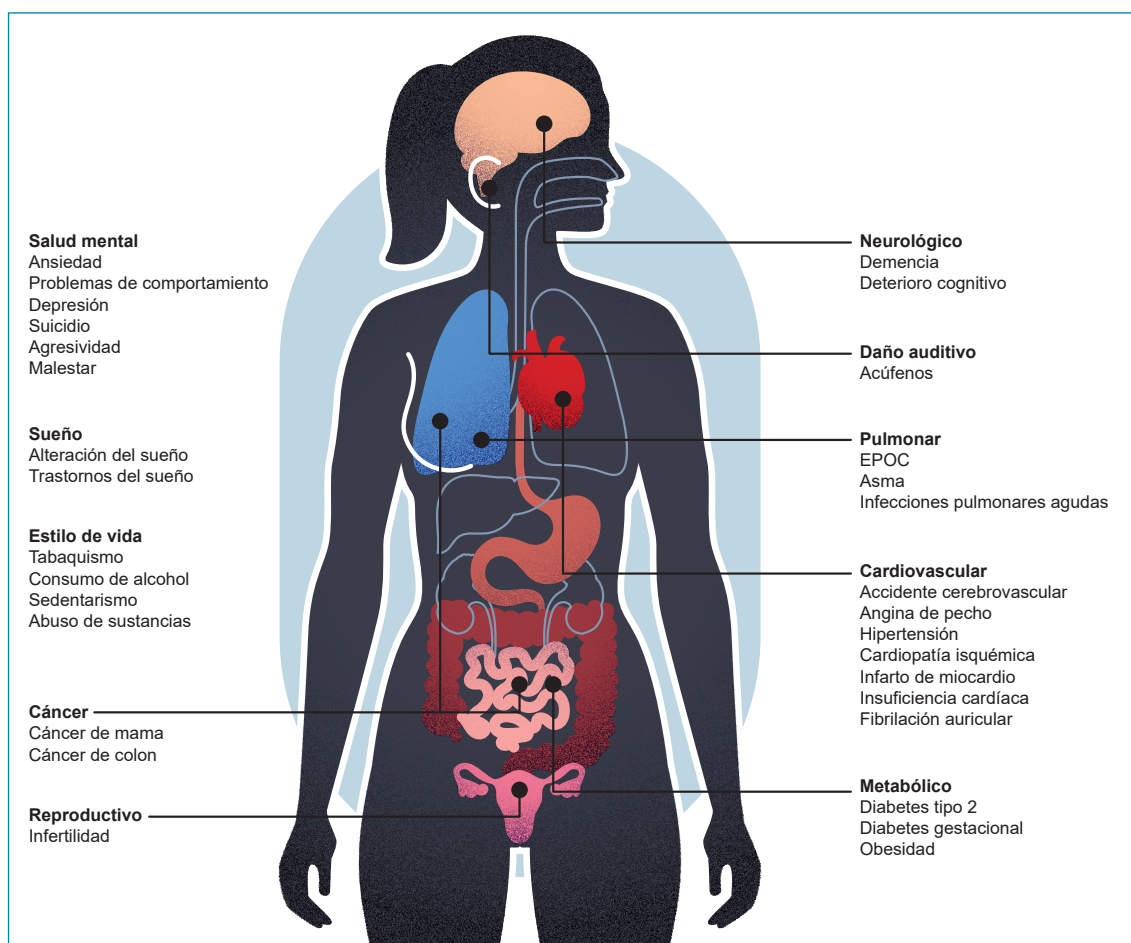
Otro de los efectos de que los coches hayan colonizado las calles de las ciudades españolas es el aumento de la contaminación acústica. Según los datos de que dispone la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), algo más de 11,7 millones de personas en España (25% de la población) se ven afectadas por niveles de ruido que provocan molestias durante todo el día y siete millones de personas sufren niveles de ruido que

82 INE, Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas, 2021.

83 José Ignacio Giménez-Nadal, José Alberto Molina y Jorge Velilla, «Trends in commuting time of European workers: A cross-country analysis», *Transport Policy*, Volumen 116, febrero 2022, pp. 327-342, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0967070X21003693>

84 Marco Garrido-Cumbrera, Olta Braçe, David Gálvez-Ruiz, Enrique López-Lara, José Correa-Fernández, «Can the mode, time, and expense of commuting to work affect our mental health?», *Transportation Research Interdisciplinary Perspectives*, Volumen 21, 2023, 100850, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590198223000970?via%3Dihub>

pueden provocar problemas de sueño (15%).⁸⁵ En los entornos urbanos, casi la mitad de la población (46%) está expuesta a niveles de ruido nocivos para la salud (mayores a 55 dB durante todo el día) asociados tan solo al tráfico rodado.⁸⁶ Unos niveles de ruido que afectan directamente sobre la salud física y psicológica de las personas.



Por último, el transporte es uno de los principales responsables de la contaminación del aire. En las áreas urbanas, el tráfico rodado es la principal fuente de contaminación. Según el último *Informe de Evaluación de la Calidad del Aire en España* correspondiente al año 2024,⁸⁷ aunque se mantiene la tendencia de mejora observada en años

85 Estas cifras corresponden al número estimado de personas y porcentaje expuestos a niveles de ruido nocivo superiores a los umbrales señalados por la Directiva europea de ruido, tal como se refleja en el informe *Environmental noise in Europe 2025* (p.24) de la AEMA. A pesar de las elevadas cifras de población expuesta a niveles de ruido nocivos para la salud, debe tenerse presente que el umbral de referencia utilizado por la Directiva europea es más laxo que el de la Organización Mundial de la Salud, por lo que estos porcentajes podrían estar infraestimados.

86 www.eea.europa.eu/en/analysis/indicators/exposure-of-europe-population-to-noise

87 MITERD, *Evaluación de la Calidad del Aire en España 2024*, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Madrid, 2025, disponible en: https://www.MITERD.gob.es/content/dam/MITERD/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/sgalsi/atm%C3%B3sfera-y-calidad-del-aire/informes/2025-08-04_Informe_evaluacion_calidad_aire_Espana_2024.pdf

recientes en lo que a la no superación de los valores límites legales de los diferentes contaminantes ligados al transporte (sobre todo dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión y ozono⁸⁸), pese a ello gran parte de la población sigue respirando aire que supera los valores guía de calidad más estrictos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dando potencialmente lugar a todo tipo de efectos nocivos sobre la salud de las personas (véase más adelante el apartado «Deterioro de la calidad del aire, de los suelos y las aguas en España»).

Conclusiones

El modelo de movilidad en España se basa de forma abrumadora en el vehículo privado, que domina el espacio urbano, la ordenación del territorio y los hábitos de desplazamiento, dando lugar a importantes costes en tiempo, salud y calidad de vida. Los desplazamientos al trabajo consumen una media de entre 30 y 48 minutos en transporte público en las principales ciudades, mientras que el coche tampoco resulta más eficiente dados los niveles de tráfico, de modo que un porcentaje importante de quienes conducen emplea más de una hora en ir al trabajo. Se reduce así el tiempo disponible para otras actividades y estos costes de tiempo se asocian a una peor salud percibida, más ausencias laborales, estrés y cansancio. A ello se suman los impactos directos sobre la salud física, con más de 100.000 accidentes de tráfico anuales con 1.806 personas fallecidas y 9.265 heridas graves solo en 2023, y la exposición tanto a contaminantes que empeoran la calidad del aire como a elevados niveles de contaminación acústica para una de cada cuatro personas, agravándose con ello las desigualdades en salud. Frente a todo ello emerge la necesidad impulsar políticas de movilidad que promuevan el transporte público, la movilidad activa y una planificación urbana más integrada.

Alimentación

Tal y como se señaló en el *I Informe Ecosocial sobre la calidad de vida en España*, la evolución en la estructura del gasto alimentario de los hogares muestra el peso excesivo que tienen las carnes, los azúcares y los alimentos ultraprocesados, tendencia que ha continuado aumentando en los años más recientes. Tal y como se profundizarán en la Monografía de este informe, dicha pauta se acompaña de un progresivo abandono de prácticas alimentarias culturalmente arraigadas —entre ellas, la comensalidad familiar en el ámbito doméstico o los cambios observados en la elección de los lugares de compra—, así como de una acusada desigualdad en la calidad de la dieta, la cual presenta un claro sesgo determinado por la clase social.

88 En lo que respecta al ozono troposférico conviene matizar que no se trata de una emisión directa, sino de un contaminante secundario al que el transporte contribuye indirectamente mediante la emisión de Óxidos de nitrógeno (NOx) y Compuestos orgánicos volátiles (COV) como precursores. Además, el ozono suele registrarse en mayores concentraciones en áreas suburbanas y rurales, no tanto en el centro de las ciudades donde se emiten los precursores.

En el capítulo 4 de la Monografía se profundiza sobre cómo la mala alimentación va asociada a enfermedades endocrinas y metabólicas, siendo un factor de riesgo tanto para la salud individual como para la salud pública. Hay que tener en cuenta que, aunque España mantiene una posición alta en los índices mundiales de salud, problemas como la obesidad y el sobrepeso, la diabetes o la hipertensión siguen siendo desafíos prioritarios para el Sistema Nacional de Salud.

Según los datos del *World Obesity Atlas* del 2024,⁸⁹ España es el país de Europa con más hombres con obesidad y uno de los primeros del mundo en sobrepeso. Además, más de la cuarta parte de la población mantiene una actividad física insuficiente.⁹⁰ No menos preocupante es la información relativa a la tasa de obesidad entre niños, un fenómeno que afecta a otros países del sur de Europa como Grecia, Chipre, Italia, Malta, Portugal. El último Informe Aladino,⁹¹ aunque señala una pequeña mejora en los índices de exceso de peso (suma de obesidad y sobrepeso) con respecto a 2019, muestra que siguen siendo altos (la obesidad se sitúa en el 15,9% y el sobrepeso en el 20,2% en escolares de seis a nueve años) y que persisten diferencias atribuibles a las características socioeconómicas de las familias. En ese sentido, las tasas de obesidad en niños de familias con ingresos inferiores a 18.000€ son el doble que en familias con más de 30.000€. Al aumentar la edad, aparecen diferencias en función del género, disminuyendo el porcentaje entre las niñas. En ese ámbito, el nivel de educación sigue siendo un factor determinante. El sobrepeso y la obesidad también aumentan de forma progresiva en los hogares con la dificultad para llegar a fin de mes y cuando alguno de los progenitores no tiene trabajo remunerado.

Detrás de estos problemas alimentarios existe un riesgo de comorbilidad por diversas patologías, entre las que destacan la diabetes, la hipertensión y el hipercolesterolemia, que siguen con índices de prevalencia muy significativos entre la población adulta. Según los datos de la Sociedad Española de Cardiología, el 33% de los adultos de 30-79 años eran hipertensos en 2019. Según la Federación Internacional de Diabetología,⁹² hay más de 4 millones y medio de diabéticos en España, con un índice de prevalencia en adultos del 9,7% en 2024. Los datos más recientes proporcionados por la Fundación Española del Corazón (FEC) y el estudio ENRICA sitúan en algo más

89 https://data.worldobesity.org/country/spain-199/#data_prevalence

90 Según la Encuesta de Salud de España 2023, disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177114&menu=resultados&idp=1254735573175, durante su tiempo de ocio solo el 8% de los hombres y el 6,1% de las mujeres de más de 15 años realizan ejercicio físico diario. El 47,2% de los hombres y el 54,6% de mujeres no le dedican ningún día. El 32,6% de las mujeres se declaran sedentarias frente a un 25,3% de los hombres.

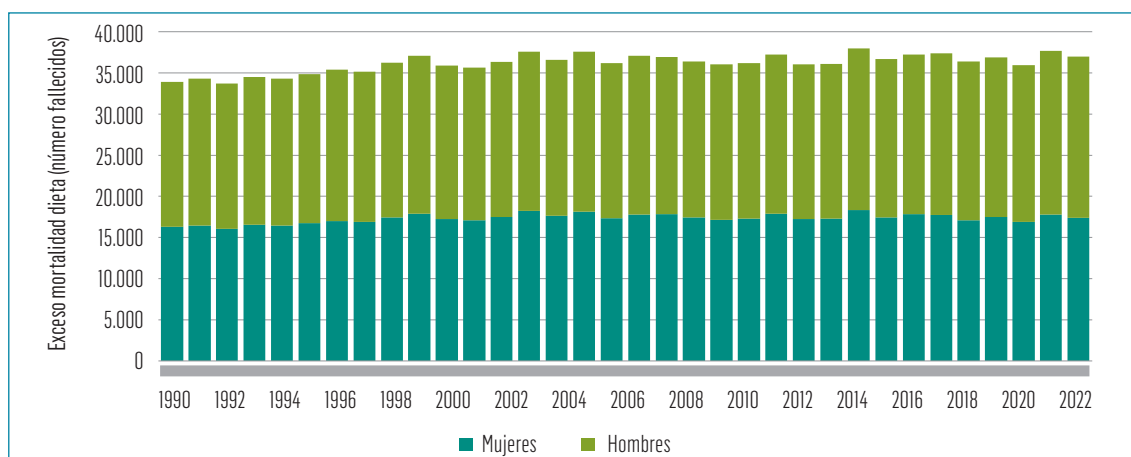
91 aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/ALADINO_AESAN.pdf

92 Atlas de la diabetes de la FID | Datos y estadísticas mundiales sobre la diabetes <https://diabetesatlas.org/es/>

del 50% el porcentaje de españoles que tiene hipercolesterolemia.⁹³ El mismo estudio destaca que el 46,4% de los que tienen colesterol elevado, lo desconocen.

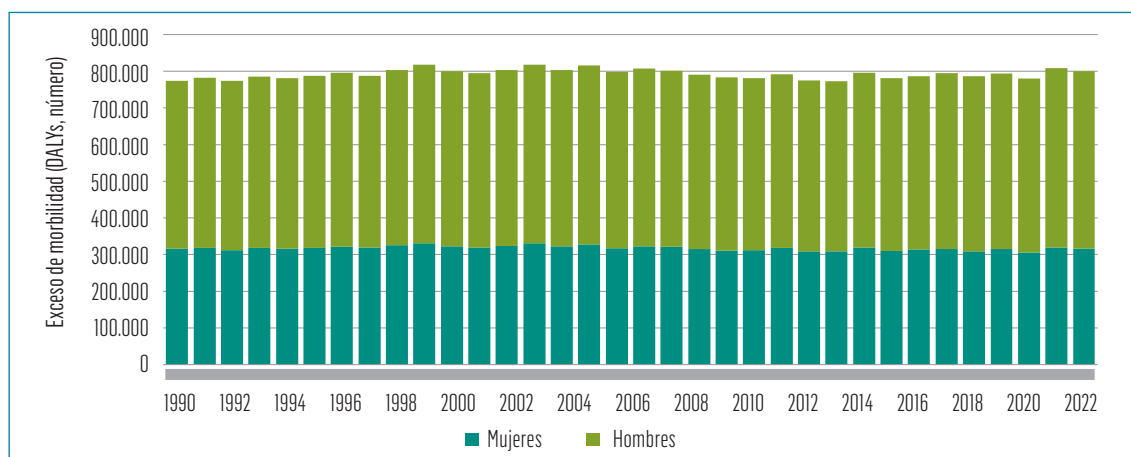
Tal y como evidencian las Figuras 9 y 10 que siguen, los desequilibrios dietéticos inciden de manera significativa en la mortalidad y morbilidad por enfermedades no transmisibles.

Figura 9. Mortalidad ligada a desequilibrios en la ingesta de alimentos y nutrientes.



Fuente: GBD (Global Burden Disease)

Figura 10. Morbilidad ligada a desequilibrios en la ingesta de alimentos y nutrientes.



Fuente: GBD (Global Burden Disease)

93 Pilar Guallar-Castillón, Miriam Gil-Montero, Luz M. León-Muñoz, Aixiliadora Graciana, Ana Bayán-Bravo, José M. Taboada, José R. Banegas, Fernando Rodríguez-Artalejo. Magnitud y manejo de la hipercolesterolemia en la población adulta de España, 2008-2010, el estudio ENRICA. Revista Española de Cardiología. Vol. 65. Issue 6, disponible en: <https://fundaciondelcorazon.com/prensa/notas-de-prensa/3705-7-de-cada-10-encuestados-no-se-han-hecho-ninguna-revision-de-colesterol-durante-la-pandemia.html>

Conclusiones

El abandono de patrones dietéticos saludables (debido a un bajo consumo de frutas, hortalizas y fibra, junto a una ingesta elevada de carnes rojas y procesadas, bebidas azucaradas, sodio y dietas hipercalóricas) y la consolidación creciente de determinadas prácticas alimentarias (como el abuso de comidas rápidas y ultraprocesadas), unidas al sedentarismo y a la falta de actividad física regular, así como a una mayor exposición al estrés, hacen que los índices que muestran una prevalencia de enfermedades crónicas asociadas a la alimentación continúen elevados en España.

Requerimientos, deterioro ecológico y riesgos ecosociales

En cualquier modo de vida, la producción y el trabajo median entre la existencia humana y el metabolismo de los ecosistemas, dando lugar a un régimen sociometabólico específico, que actualmente caracterizamos como sociedad capitalista industrial.⁹⁴ El ser humano, a través del metabolismo social, se apropia de parte de la producción de los ecosistemas y de la corteza terrestre y los utiliza como sumidero de los residuos derivados de sus actividades. Poder seguir manteniendo ciertos regímenes metabólicos depende entonces de que los ecosistemas puedan seguir reproduciéndose y funcionando dentro de unos ciertos límites biofísicos.

Cuando se traspasan estos límites se produce un cierto grado de deterioro ecológico. Pero además dicho deterioro ecológico se traduce, a su vez, en la alteración de las condiciones de posibilidad del propio metabolismo social, generando toda una serie de riesgos de carácter ecosocial derivados del propio modo de vida.

Requerimientos energéticos y materiales

Así, el metabolismo social español⁹⁵ requiere determinados niveles y formas de obtención de los requerimientos materiales y energéticos con potenciales efectos sobre los ecosistemas, tanto locales como de otros países o incluso globales.

94 Marina Fischer-Kowalski y Helmut Haberl, *Socioecological Transitions and Global Change: Trajectories of Social Metabolism and Land Use*, Edward Elgar, 2007; Manuel González de Molina y Víctor M. Toledo, *The Social Metabolism. A Socio-Ecological Theory of Historical Change*, Springer, 2014; John Bellamy Foster, *Dialéctica de la ecología*, El Viejo topo, 2025.

95 Óscar Carpintero (dir.), *El metabolismo económico regional español*, Madrid, FUHEM Ecosocial, 2015, 1127 p.

Requerimientos energéticos y tendencias en la transición energética

España dispone internamente de unos niveles de materias primas energéticas que no permiten cubrir las necesidades energéticas del país.⁹⁶ Aunque, según datos de Eurostat,⁹⁷ el grado de dependencia energética del país ha disminuido desde el 75 al 68% entre 2019 y 2023 (hay que tener en cuenta el efecto de la pandemia en el conjunto de la economía, así como la situación de la industria en España), prácticamente dos tercios de la energía bruta disponible proceden del exterior.⁹⁸

Conviene destacar algunas de las tendencias observadas en el modelo de transición energética que está acometiendo la economía española desde la perspectiva que nos ocupa (la de la calidad de vida).

En primer lugar, y en relación con la generación de energía eléctrica, esta ha ido aumentando de modo ininterrumpido, con un incremento general también de la capacidad de generación.⁹⁹ Así, entre 2019 y 2024 la potencia instalada ha crecido un 20%, pasando de cerca de 110 GWh a más de 132 GWh en todo el sistema nacional. Con altibajos, la generación renovable (especialmente eólica, cubriendo casi un cuarto de la energía total demandada) ha ido subiendo. Así, en 2023 superó a la generación no renovable (134.221 GWh frente a 132.486 GWh), tendencia que se amplió durante 2024.

Esta generación se produce con grandes desequilibrios, ya que en seis regiones (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Galicia y Extremadura) se produce más del 80% de toda la energía eléctrica renovable del país, siendo, por lo general regiones excedentarias que exportan energía eléctrica a otras, algunas de las cuales son claramente consumidoras (Figura 11).

El hecho de que la energía renovable crezca donde menos se consume está generando desequilibrios territoriales y ambientales, que están siendo contestados socialmente como la constatación de una nueva forma de colonialismo energético.

A estas implicaciones territoriales derivadas del desequilibrio entre generación y demanda hay que sumar otras tendencias preocupantes.

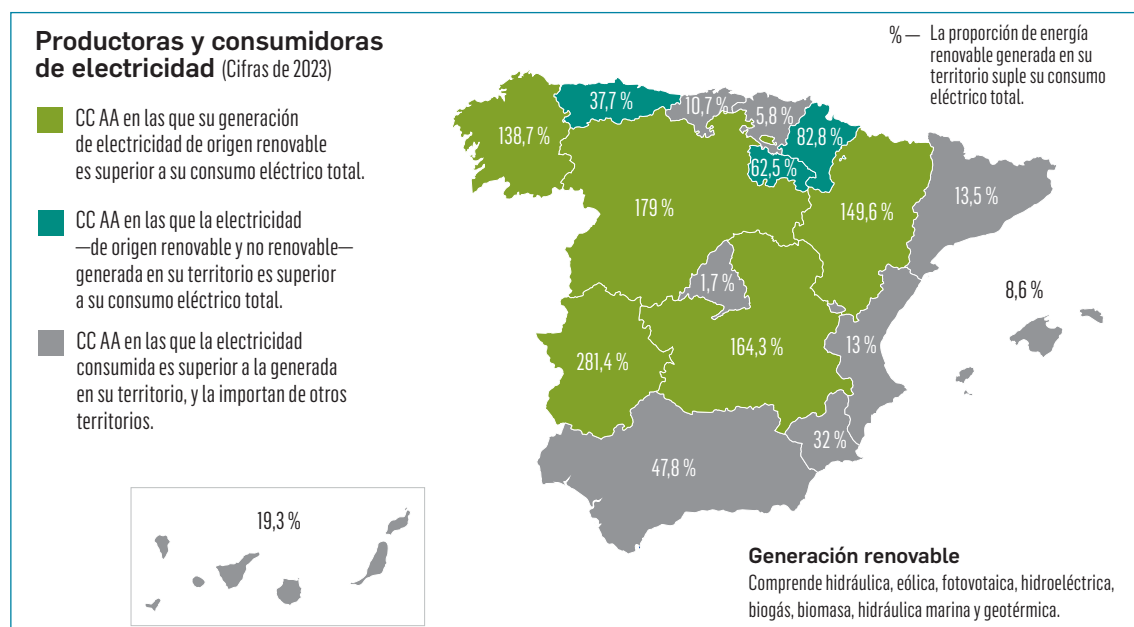
96 MITERD, *Estadística minera de España*, Subdirección general de minas, disponible en: <https://www.MITERD.gob.es/es/energia/mineria-explosivos/estadistica/consulta.html>

97 Eurostat, *Energy imports dependency*, 24 de marzo de 2025, disponible en: [https://ec.europa.eu/Eurostat/databrowser/view/nrg_ind_id\\$defaultview/default/table?lang=en](https://ec.europa.eu/Eurostat/databrowser/view/nrg_ind_id$defaultview/default/table?lang=en)

98 La energía bruta disponible (GAE, por sus siglas en inglés) sería la energía utilizada para satisfacer el consumo interno de un país (se calcula como la suma de producción primaria + productos recuperados o reciclados + importaciones - exportaciones + cambios en las reservas).

99 Todos los datos provienen de los informes de Red Eléctrica Española. Para el año 2024 y 2023: REE, *El sistema eléctrico español*, 24 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.sistemaelectrico-ree.es/informe-del-sistema-electrico>; para datos anteriores: <https://www.sistemaelectrico-ree.es/historico-de-informes-del-sistema>

Figura 11. Balance entre potencia instalada y demanda energética en 2023: la fuerte dependencia de algunos territorios.



Fuente: Red Eléctrica de España

Por una parte, no deja de ser paradójico que el mencionado aumento de la capacidad de generación se produzca en un contexto en el que la demanda interna o bien ha sufrido una ligera disminución, como ocurrió durante el período 2019 y 2023 (un 2,3%) o bien crezca ligeramente con un aumento del 3% en 2024,¹⁰⁰ pero siempre muy por debajo del crecimiento de la propia generación. Se trata de un fenómeno que no se antoja coyuntural, sino que parece que recoge una tendencia evidente. De hecho, el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) preveía la instalación de 33.460 MW hasta 2030,¹⁰¹ pero los permisos que ya están tramitados superan ampliamente esa capacidad.¹⁰² Por su parte, la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector de la energía suponía unos 5.061 millones de euros en 2024, acaparando más del 50% de toda la IED industrial y suponiendo el subsector económico con mayor inversión tras el sector de las telecomunicaciones, con una inversión media anual (entre 2020 y 2024) de más de 3.750 millones de euros.¹⁰³ Dos hipótesis explicativas no excluyentes entre sí surgen de esta paradoja. De un lado, la previsión de un aumento masivo de la demanda interna

¹⁰⁰ *Ibidem*.

¹⁰¹ MITERD, *Plan Nacional de Energía y Clima: Actualización 2023-2030*, Secretaría General Técnica, 2024, disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/pniec-2023-2030/PNIEC_2024_240924.pdf

¹⁰² Rubén Esteller, «España desatascas inversiones valoradas en 35.000 millones para renovables», *El Economista*, 19 de julio de 2024, disponible en: <https://www.eleconomista.es/energia/noticias/12916274/07/24/espana-desatascas-inversiones-valoradas-en-35000-millones-para-renovables.html>

¹⁰³ MINECO, *Boletín de Inversiones Exteriores 2024*, Secretaría General Técnica, 2025, disponible en: https://comercio.gob.es/es-es/inversiones_exteriores/publicaciones/Historico%20de%20Publicaciones/Flujos%20de%20Inversion%20Directa/2024/Flujos-2024-IED.pdf

debido a diversos proyectos industriales, como la proliferación de centros de datos para, entre otras cosas, el desarrollo de la inteligencia artificial, con ingentes necesidades de agua y energía;¹⁰⁴ del otro, la consideración de España como un espacio para la generación de energía destinada fundamentalmente a la producción de excedentes de energía eléctrica, destinados a la exportación hacia otros países europeos.¹⁰⁵

Además, la transición energética, que prometía descentralización y desconcentración en la generación eléctrica, y en consecuencia avances en la soberanía energética, se ve impulsada por la concentración del poder económico y corporativo. Esto impide que la transición energética supere el modelo de gobernanza anterior al añadir nuevas fuentes sin prescindir de las antiguas ni modificar las bases centralizadas de las grandes operadoras.

Y, como consecuencia, debido al alto peso que aún mantienen las fuentes no renovables en la generación de la energía, el sistema energético español sigue siendo deudor de una fuerte dependencia del comercio exterior. En efecto, la mayor parte de la energía final consumida sigue teniendo como fuente primaria el uso de combustibles fósiles (entre el 65 y el 70% de la misma, entre productos derivados del petróleo, gas y carbón, con un peso creciente del gas, utilizado para la reducción del carbón)¹⁰⁶ y, en su conjunto, entre 2019 y 2022 aumentó en algo más del 7% el saldo importador de sustancias energéticas. Esto suponía, en 2022, un saldo de más de 86.000 kt de productos energéticos, entre petróleo y sus derivados, gas y carbón, que se reduce a 70.824 kt para el año 2024. En ese año la importación de estos productos representaba más de un tercio de los materiales importados en toda la economía.¹⁰⁷

Requerimientos materiales y sus implicaciones

Al igual que ocurre con los productos energéticos, la extracción doméstica no permite cubrir la demanda de materiales del país, y está dominada por la biomasa y los minerales no metálicos (más de 173.000 kt, en ambos casos).¹⁰⁸

104 Md Abu Bakar Siddik, Arman Shehabi y Landon Marston, «The environmental footprint of data centers in the United States», *Environmental Research Letters*, vol. 16: 064017, 2021, disponible en: <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/ABFBA1>; Alex De Vries-Gao, «The carbon and water footprints of data centers and what this could mean for artificial intelligence», *Patterns*, vol. 7(1): 101430, 2026, disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666389925002788>

105 Un indicador de esta tendencia es que en la segunda versión de la lista de Proyectos de Interés Común (PCI) y Proyectos de Interés Mutuo (PMI) de diciembre de 2025 se incorporan 20 actuaciones en España destinadas al refuerzo de las conexiones con Francia y Portugal, a la realización del corredor submarino de hidrógeno y gas H2Med entre la Península Ibérica y el Noroeste de Europa, cinco electrolizadores a gran escala y varios almacenamientos subterráneos asociados en España, así como una red de transfronteriza de captura, transporte y almacenamiento de dióxido de carbono entre Francia y España. El documento completo está disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=PL_COM%3AC%282025%298144&qid=1766157187792

106 MITERD, *Perfil Ambiental de España 2024: Informe resumen*, Secretaría General Técnica, 2025, disponible en: <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/servicios/estadisticas/pae/2024/PAE2024.pdf>

107 UNEP, *Global Material Flows Database*, International Resource Panel, disponible en: <https://www.resourcepanel.org/global-material-flows-database>

108 *Íbidem*.

Para el caso de la extracción de biomasa, continúan los problemas de degradación de suelos y agua como consecuencia de la intensificación e industrialización agraria. En el ámbito agrícola sigue extendiéndose el regadío (pasando de 3,4 a 3,7 millones de hectáreas regadas entre 2010 y 2024)¹⁰⁹ y, en el ganadero, continua la implantación de macrogranjas (entre 2013 y 2022 han aumentado un 135%, pasando de 1.569 a 3.681).¹¹⁰

En el caso de la extracción minería, aunque el peso más importante sigue correspondiendo a los productos de cantera, la categoría que ha experimentado un mayor crecimiento en estos años ha sido, sin duda alguna, la de minerales metálicos, cuya explotación ha aumentado hasta alcanzar los niveles de inicios de los años 90 del siglo pasado (14.987 kt en 2024), más que duplicándose su extracción entre los años 2012 (7.324 kt) y 2024 (14.987 kt).¹¹¹ Esta evolución está asociada a dos circunstancias: por un lado, al reglamento de materias primas críticas aprobado por la UE,¹¹² que prevé que al menos el 10% del consumo de este tipo de materiales sea extraído en el territorio de la UE y, en segundo lugar y en relación con lo anterior, a la demanda creciente de los materiales necesarios para la transición energética y digital, y, más recientemente, al impulso de las industrias de la guerra y de la aviación. Como consecuencia, se contempla la apertura o reapertura —contando con el apoyo conjunto de la Comisión, los Estados y las instituciones financieras— de, al menos, siete minas localizadas en Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha para la extracción de litio, cobre, cobalto, níquel o tungsteno.¹¹³

Como se ha señalado más arriba, la extracción doméstica no es suficiente para cubrir la demanda interna, lo que hace que la economía española sea claramente importadora en términos materiales. Obviando los productos energéticos, ya tratados anteriormente, cabe destacar que entre los años 2019 y 2024 la importación de biomasa aumentó más de un 41% lo que incrementa la presión del modo de vida en España sobre otros territorios del resto del mundo.¹¹⁴

También hay que destacar que, frente a otros períodos de mucha mayor extracción local, también ha despegado entre esos años la importación de las rúbricas relacionadas con minerales no metálicos, un aumento del 24,6% en los minerales de construcción, del 17,4% en aquellos dedicados a la agricultura e industria, y un 26,4% en los productos derivados de este tipo de minerales.

109 MITERD, *op.cit.*, 2024.

110 MITERD, *Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes*, disponible en: <https://prtr-es.es/>

111 UNEP, *op.cit.*

112 Texto completo de la norma disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32024R1252&qid=1720020986785>

113 EC, «Commission selects 47 Strategic Projects to secure and diversify access to raw materials in the EU», Nota de prensa, 24 de marzo de 2025, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_25_864

114 Es el caso, por ejemplo, de Argentina y Brasil, de los que se importan piensos para la alimentación del ganado en España. MINECO, *Base de datos DATACOMEX*, *op.cit.*

Además, hay que añadir que la economía española, aparte de dependiente en términos materiales, sigue muy lejos de la circularidad, retrocediendo incluso, ya que el reciclaje de materiales ha disminuido desde el 17% de 2019 al 15,7% de 2023.¹¹⁵

Conclusiones

Con carácter general, la evolución del modo de vida en España no está experimentando ningún proceso de desmaterialización real y, al requerir grandes cantidades de energía y materiales que nuestro territorio no es capaz de proporcionar, no solo presiona sobre los ecosistemas de nuestro país, sino que, dada su dependencia del exterior, además contribuye al deterioro ecológico del resto del mundo. La transición energética lejos de paliar significativamente la situación está generando desequilibrios internos y trasladando nuevos impactos a otros territorios. La llamada economía circular, aunque ha abierto innumerables nichos de negocio para el sector privado, no ha conseguido alterar la dinámica metabólica de la sociedad.

Deterioro ecológico e incremento de los riesgos ecosociales

La exigencia de enormes cantidades de energía y materiales para soportar el modo de vida actual lleva asociada inevitablemente unos impactos perjudiciales sobre hábitats y ecosistemas. El industrialismo terminó imponiendo —gracias al uso indiscriminado de las fuentes energéticas de origen fósil y a una intensa actividad extractivista— un proceso en el que los recursos son extraídos de la corteza terrestre hasta su agotamiento y transformados en bienes y servicios con destino preferente a los mercados (es decir, terminan convertidos en mercancías). En el transcurso de ese largo proceso (de extracción, producción, circulación y consumo) no solo se alteran y destruyen ecosistemas, sino que además se generan unos residuos (sólidos, líquidos y gaseosos) que se vierten sobre la naturaleza alterando sus ciclos (por ejemplo, los de carbono, el oxígeno, el agua, el nitrógeno y el fósforo). Los procesos de deterioro ecológico, como la pérdida de la calidad del aire o la contaminación de aguas y suelos, tienen un efecto directo sobre la salud de los seres vivos y provocan además la emergencia e intensificación de los llamados *riesgos ecosociales*.

Los riesgos ecosociales son riesgos que no solo amenazan a la estructura y funcionamiento de la naturaleza, sino que comprometen también la vida de las personas. Estos riesgos sobre las personas se convierten en sociales por diversas razones: en primer lugar, porque tienen su origen en el modo de vida imperante y se generan de la complejidad de una sociedad cuyas consecuencias escapan al control de cualquier persona; en

¹¹⁵ Eurostat, *Material flow diagram*, disponible en: https://ec.europa.eu/Eurostat/cache/sankey/circular_economy/sankey.html?geos=EU27_2020&unit=THS_T&materials=TOTAL&material=TOTAL&highlight=0&nodeDisagg=0101100100&flowDisagg=false&language=EN

segundo lugar, porque suelen tener consecuencias sociales (el perjuicio o malestar que puede provocar sobre un individuo afecta al bienestar de su familia o colectividad); y, finalmente, porque la sociedad los reconoce como merecedores de atención pública.

Estos riesgos se pueden ordenar básicamente en tres grandes grupos: 1) riesgos ecosociales vinculados a la inseguridad alimentaria; 2) riesgos ecosociales derivados de la pérdida de integridad de los ecosistemas (principalmente pandemias con origen en la zoonosis); 3) riesgos ecosociales asociados a fenómenos meteorológicos extremos (olas de calor y frío, tormentas tropicales y DANAS, sequías, etc., de las que nacen, en combinación con otros factores, peligrosas inundaciones, megaincendios devastadores, etc.).

Dado el carácter ecosocial que adquieren, no todas las personas, grupos sociales ni territorios son igual de vulnerables frente a esos riesgos. La vulnerabilidad dependerá —además de la intensidad, frecuencia y duración de esos peligros— del grado de exposición de quien sufre la amenaza y de su capacidad de anticipación, adaptación y restauración frente a la misma. Aspectos que, como no es difícil de comprender, vienen definidos por factores socioeconómicos y políticos. De ahí que las desigualdades, pobreza y exclusiones en todas sus dimensiones se entremezclan y amplifican con la vulnerabilidad de las personas y clases sociales ante dichos riesgos ecosociales.



Deterioro de la calidad del aire, de los suelos y las aguas en España

Una vez superado el efecto a la baja debido al parón de transporte e industria asociado a la COVID-19,¹¹⁶ y aunque la calidad del aire en España ha mejorado respecto a diversos contaminantes del aire (partículas, dióxido de nitrógeno y ozono troposférico), con variaciones según los territorios, estos contaminantes volvieron a afectar durante 2024 a todo el territorio español,¹¹⁷ excediendo en ocasiones los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹¹⁸ y, en gran medida, también los nuevos límites legales europeos de 2024.¹¹⁹ Así, la población que respiró aire contaminado en el España según estos límites europeos alcanzaría el 63,7% de la población (30,9 millones de personas), y si se tienen en cuenta los valores recomendados por la OMS, hablaríamos de toda la población.¹²⁰ Los datos para 2024 en una quincena de ciudades medias y grandes hace pensar que la situación sigue a la baja, pero todavía se incumplen los límites de la OMS en gases como el dióxido de nitrógeno.¹²¹ En España, esa exposición hace que las muertes por enfermedades atribuibles a la contaminación del aire hayan superado ya los niveles previos a la pandemia con 21.505 fallecidos, calculándose en 379.547 los años de vida saludable perdidos solo en 2023.¹²²

116 Xavier Querol *et al.*, «Lessons from the COVID-19 air pollution decrease in Spain: Now what?», *Science of the Total Environment*, núm. 779, 2021, 146380.

117 Miguel Ángel Ceballos (coord.), *La calidad del aire en el Estado español 2024*, Ecologistas en Acción, Madrid, 2025, disponible en: <https://www.ecologistasenaccion.org/342604/informe-calidad-del-aire-en-el-estado-espanol-2024/>

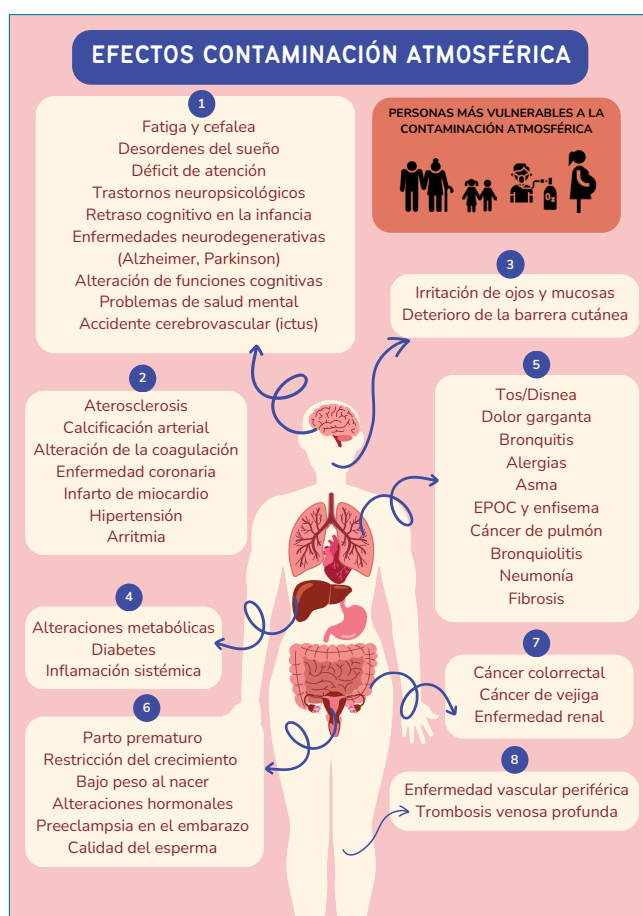
118 Las directrices mundiales de la OMS sobre calidad del aire se pueden consultar en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240034228>

119 Establecidos en la Directiva 2024/2881 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2024 sobre la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, disponible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202402881

120 Miguel Ángel Ceballos, *op.cit.* 2025.

121 Ecologistas en Acción, «Las principales ciudades superaron en 2024 el nuevo límite legal de contaminación por dióxido de nitrógeno», Área de Calidad del Aire, 24 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.ecologistasenaccion.org/330311/las-principales-ciudades-superaron-en-2024-el-nuevo-limite-legal-de-contaminacion-por-dioxido-de-nitrogeno/>

122 IHME, *GBD 2023 Results*, Seattle, United States, 2024, disponible en: <https://vizhub.healthdata.org/gbd-results/>



Infografía Ministerio de Sanidad¹²³

En cuanto a la afectación a *los suelos*, la erosión y la contaminación son las principales amenazas que se ciernen sobre un territorio muy vulnerable a las consecuencias de la crisis ecológica. Se considera España una de las áreas más vulnerables a la erosión de toda la UE.¹²⁴ Se estima que más de 12,1 millones de hectáreas del territorio español están afectadas por procesos erosivos moderados o altos (un 25% de la superficie analizada), con unas pérdidas anuales medias de 13,6 t suelo/ha,¹²⁵ especialmente debido a la intensificación agraria y el sobrepastoreo, lo que incide en la propia producción agraria y, por tanto, en la soberanía alimentaria. Se trata de procesos especialmente importantes en algunos tipos de usos del suelo, como cultivos leñosos, vid, olivo, frutales o ciertas zonas de pastos que presentan rasgos de haber sido sobrepastoreadas.

123 Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadAmbiental/riesgosAmbientales/calidadAire/publicaciones/docs/Infografia_contaminacion_salud.pdf

124 Cristina Arias-Navarro, Rainer Baritz y Arwyn Jones (eds.), *The state of soils in Europe: Fully evidenced, spatially organised assessment of the pressures driving soil degradation*, Unión Europea, Luxembourg, 2024, disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2760/7007291>.

125 MITERD, *op.cit.*, 2024.

En lo que se refiere a la contaminación del suelo, desde el año 2022 las comunidades autónomas tienen la obligación de realizar un inventario de sus suelos contaminados para que se pueda completar el inventario nacional. Se trata de un proceso en desarrollo, aunque distintas estimaciones señalan que podría haber entre 4.532 y 33.600 sitios de contaminación del suelo en España.¹²⁶

Otro aspecto que considerar en la contaminación del suelo es el depósito de residuos. En España se ha producido un aumento en la generación de residuos entre los años 2019 y 2022, pasando de 22,8 a 23,5 millones de toneladas (veasé Tabla 4).¹²⁷ La mayor parte se presentan mezclados, mostrando la lentitud con que avanzan los procesos de recogida selectiva.

Tabla 4. Evolución residuos por tipo de recogida.

	2019		2020		2021		2022	
	t	%	t	%	t	%	t	%
Residuos mezclados	17.756.652	78	17.329.768	77	17.787.794	76	17.863.270	76
Recogida selectiva	5.005.147	22	5.051.540	23	5.606.205	24	5.664.477	24
Total	22.761.799	100	22.381.308	100	23.393.999	100	23.527.747	100

Fuente: INE

El peso de los residuos depositados en vertederos o incinerados, aunque ha disminuido en porcentaje, todavía constituyen —respectivamente— el 46,8% y el 10,3% del total tratado.¹²⁸ En relación con los vertederos ilegales, se observa el aumento de los depósitos irregulares de residuos promovidos por el crimen organizado internacional, procedentes especialmente desde Italia, Francia, Bélgica o Alemania. Se trata de un fenómeno en aumento, pues solo desde Italia han llegado más de 40.000 toneladas al año entre 2021 y 2024.¹²⁹

126 La primera estimación corresponde a la información contenida en la Resolución del día 28 de abril de 1995 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005) (BOE, 13 mayo 1995); la segunda, procede de Panos Panagos, Marc Van Liedekerke, Yusuf Yigini, Luca Montanarella, «Contaminated sites in Europe: Review of the current situation based on data collected through a European network», *Journal of Environmental and Public Health*, ID 158764, Issue 1, 2013, 11 pages.

127 INE, *Estadística sobre recogida y tratamiento de residuos. Serie 2010-2022*, disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=2104&capsel=2104>.

128 Razón por lo que España ha sido amonestada en numerosas ocasiones por la UE y ha sido llevada en el año 2024 ante el Tribunal de Justicia Europea por incumplimiento de la Directiva de Residuos («La Comisión ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no haber aplicado los requisitos de gestión de residuos», nota de prensa, 7 de febrero de 2024, disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_24_266)

129 Patricia Ortega Dolz, «El crimen organizado convierte España en un basurero de Europa», *El País*, 14 de enero de 2024, disponible en: <https://elpais.com/espana/2024-01-14/el-crimen-organizado-convierte-espana-en-un-basurero-de-europa.html>; Miguel Ángel Medina, «Desarticulada una red por meter en España 40.000 toneladas al año de residuos urbanos de Italia», *El País*, 14 de enero de 2025, disponible en: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2025-01-14/desarticulada-una-red-por-meter-en-espana-40000-toneladas-al-ano-de-residuos-urbanos-de-italia.html>

Además, debido a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que condena a España por la falta de acción sobre la contaminación por residuos radiactivos,¹³⁰ a finales de 2024 se aprobó un reglamento que elaborará y mantendrá actualizado un inventario de suelos o terrenos contaminados radiológicamente y de suelos o terrenos con restricciones de uso. Actualmente, existen al menos media docena de emplazamiento de residuos radiactivos en España.¹³¹

En relación con la *calidad y disponibilidad de las aguas*, los problemas de contaminación y sobreexplotación se entremezclan con los de la aridez y recurrencia de años de sequía.

Los datos muestran que durante los últimos 60 años se viene produciendo un aumento de la aridez, tanto en la Península Ibérica como en las Islas Baleares (11,6%) y Canarias (16%).¹³² Este fenómeno climático, que representa un déficit pluviométrico permanente, se ve acompañado de una mayor recurrencia de episodios de sequía durante los últimos 25 años.¹³³ Durante este siglo XXI se han vivido nueve episodios de sequía meteorológica, y desde que se inició la última década, el año 2022 fue el sexto más seco de la serie histórica y el cuarto del siglo XXI, con una precipitación que alcanzó el 84% del valor promedio normal, situación que se repitió, a grandes rasgos, en 2023, con cientos de municipios afectados con restricciones (especialmente significativas en Andalucía y Cataluña).¹³⁴ El año 2024 fue considerado el primer año húmedo desde 2018, situación que se ha prolongado durante 2025.¹³⁵

En este contexto de precipitaciones cada vez más escasas o crecientemente torrenciales, más del 75% del agua que se utiliza para usos consuntivos forma parte del consumo del sector agrario.¹³⁶ Un sector donde se han aumentado las superficies de regadío de modo más o menos constante en las últimas décadas hasta alcanzar algo más del 22% del total de la superficie cultivable en 2024.¹³⁷ No es de extrañar que en la

130 Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 7 de septiembre de 2023, disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:62022CJ0384>

131 El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, incluye la Disposición final primera del Art 38 ter, que modifica la Ley 25/1964, de 29 de abril sobre energía nuclear, disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-4972-consolidado.pdf>

132 Santiago Beguería, Víctor Trullenque-Blanco, Sergio M. Vicente-Serrano, José Carlos González-Hidalgo, «Aridity on the rise: spatial and temporal shifts in climate aridity in Spain (1961-2020)», *International Journal of Climatology*, 2025: e8775, disponible en: <https://rmets.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/joc.8775>

133 MITERD, *op.cit.*, 2024.

Es importante diferenciar la aridez del término sequía. Según la definición de AEMET, la sequía meteorológica es una anomalía, más o menos prolongada, caracterizada por un periodo de tiempo con valores de las precipitaciones inferiores a los normales en el área, mientras que la aridez es una anomalía estructural natural de una región en la humedad disponible y, por tanto, tiene un carácter permanente.

134 Elena Ortuño Vidal, «Las restricciones de agua alcanzan 600 municipios de una España que se seca», *Público*, 24 de marzo de 2025, disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/restricciones-agua-alcanzan-600-municipios-espana-seca.html>

135 AEMET, *Resumen anual climatológico 2022, 2023, 2024*, MITERD-AEMET, disponible en: https://www.AEMET.es/es/serviciosclimaticos/vigilancia_clima/resumenes?w=0&datos=2

136 MITERD, *op.cit.*, 2024.

137 *Íbidem*.

evaluación realizada para los planes hidrológicos de tercer ciclo (2022-2027) cerca del 50% de las masas de aguas superficiales (principal fuente de consumo de agua en España) presentan un mal estado ecológico (estructura y funcionamiento de las masas de agua) y el 26% de las masas de agua subterráneas una reducción cuantitativa.¹³⁸ Esta situación se podría agravar debido al cambio climático dado que, para mediados de siglo, según distintos modelos, tendremos cerca de un 15-20% de precipitaciones estivales menos, especialmente en el sureste peninsular, y entre un 10-15% de precipitaciones invernales menos, especialmente en la mitad sur peninsular.¹³⁹

Por su parte, el 12% de las masas de agua superficiales y el 36% de las masas de agua subterráneas presentan un mal estado químico, es decir, se trata de aguas contaminadas con bajos niveles de calidad.¹⁴⁰ La contaminación del agua en España tiene un origen predominantemente agrario, con la contaminación difusa por compuestos nitrogenados (fertilizantes y residuos ganaderos) como su forma cuantitativamente más relevante.¹⁴¹ En este sentido, según el último informe de seguimiento en España,¹⁴² la contaminación por nitratos sigue afectando al 39% de las aguas subterráneas, y además las aguas superficiales eutrofizadas¹⁴³ pasan de ser un 22% en el cuatrienio de 2016-19 a un 40% en el cuatrienio de 2020-23. Sin embargo, las aguas superficiales de transición y costeras disminuyen el porcentaje de los puntos eutrofizados o en riesgo, pasando de un 41% a un 12%. Durante este período se ha producido un incremento de la vulnerabilidad en Aragón, Murcia y Andalucía debido a los excrementos del sector porcino y en Castilla-La Mancha, Navarra y La Rioja debido a los del sector bovino.

Incremento de los riesgos ecosociales

Esta afectación sobre la calidad de los suelos y las aguas incide, tal y como se señala también en el capítulo 4 de la monografía, junto con otros factores socioeconómicos vinculados al modelo alimentario, en el incremento de *riesgo de inseguridad alimentaria*.

138 *Ibidem*.

139 Gabriel Jordá *et al.* (coord.), *Informe CLIVAR-SPAIN sobre el clima en España*, Comité CLIVAR-España, MITERD, Madrid, 2025, disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/2024_INFORME_CLIVAR-SPAIN.pdf

140 MITERD, *Perfil Ambiental de España 2024: Informe resumen*.

141 En marzo de 2024, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenó a España por no proteger sus aguas de la contaminación por nitratos procedentes de la agricultura y la ganadería. Los detalles de la sentencia completa se pueden consultar en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TX/T/?uri=CELEX:62022CJ0576>

142 MITERD, *Informe de seguimiento de la Directiva 91/676/CEE de contaminación del agua por nitratos utilizados en la agricultura: Cuatrienio 2020-2023*, Dirección General del Agua, Madrid, 2024, disponible en: <https://www.MITERD.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/proteccion-nitratos-pesticidas/documentos-y-publicaciones.html>

143 La eutrofización es el fenómeno por el cual el exceso de materia orgánica o nutrientes en el agua conduce a una explosión de biomasa (comúnmente algas, de ahí el color usualmente verde de las aguas eutrofizadas), y esto deriva en un rápido agotamiento del oxígeno disuelto en el agua, lo que termina por asfixiar a los seres vivos acuáticos que respiran oxígeno, fomentando la presencia de bacterias anaerobias (de ahí el clásico mal olor de estas zonas), derivando en una situación de insalubridad del agua.



Desde el plano social y de dificultades en el acceso a los alimentos, tal y como se verá también en el capítulo 5 de la Monografía, de acuerdo con el IX Informe FOESSA (2025)¹⁴⁴, la prevalencia de inseguridad alimentaria (IA) en España alcanza el 11,6% de los hogares, configurando un fenómeno estructural con distintos niveles de intensidad.

Desde una perspectiva tipológica, el 4,5% de los hogares presenta niveles de inseguridad alimentaria leve, caracterizada por incertidumbre en el acceso regular a alimentos y deterioro cualitativo de la dieta por restricciones presupuestarias. Un 5,7% se sitúa en niveles de inseguridad alimentaria moderada, incorporando además una reducción cuantitativa de la ingesta (p. ej., omisión de comidas). Finalmente, la inseguridad alimentaria grave afecta al 1,4% de los hogares y se define por la experiencia de episodios de ayuno forzado durante días completos por carencia absoluta de recursos.

El análisis territorial evidencia una marcada heterogeneidad interautonómica, con mínimos en comunidades como Castilla y León y máximos en La Rioja y Canarias. Asimismo, se observa un gradiente según tipología de hábitat: las zonas rurales registran sistemáticamente menores prevalencias en todas las categorías de niveles de inseguridad alimentaria, mientras que las áreas intermedias (periurbanas) concentran los valores más elevados, con cifras similares a las urbanas. No obstante, los niveles de inseguridad alimentaria moderada se presentan con su mayor incidencia específica en entornos urbanos, sugiriendo un perfil diferencial de vulnerabilidad.

En el plano sociodemográfico, la inseguridad alimentaria leve y moderada son más prevalentes en hogares con sustentadora principal mujer, con una brecha de género de tres puntos porcentuales en la inseguridad alimentaria total, especialmente acusada

144 José Ramón González Parada y Ana Moragues Faus, El derecho a una alimentación adecuada. La inseguridad alimentaria y el papel que juegan en la misma los dispositivos de distribución de alimentos, Documento de trabajo núm. 3.6., 2025. En Fundación FOESSA. IX Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. 2025. En prensa (a través de este enlace: <https://www.foessa.es/ix-informe/capitulo3/>).

en la categoría moderada. Se identifica, además, un gradiente etario inverso: a menor edad del sustentador principal, mayor probabilidad de inseguridad alimentaria. Igualmente, existe una relación inversamente proporcional entre nivel educativo y prevalencia de inseguridad alimentaria en todas sus categorías, aunque el fenómeno es transversal a todos los estratos formativos.

Respecto a la situación laboral, la mayor incidencia se concentra en hogares con sustentador principal desempleado en búsqueda activa de empleo, seguido de situaciones de inactividad o precariedad. Sin embargo, la presencia de inseguridad alimentaria en hogares con empleo o pensión contributiva evidencia que ni el empleo ni las prestaciones sociales constituyen mecanismos plenamente protectores.

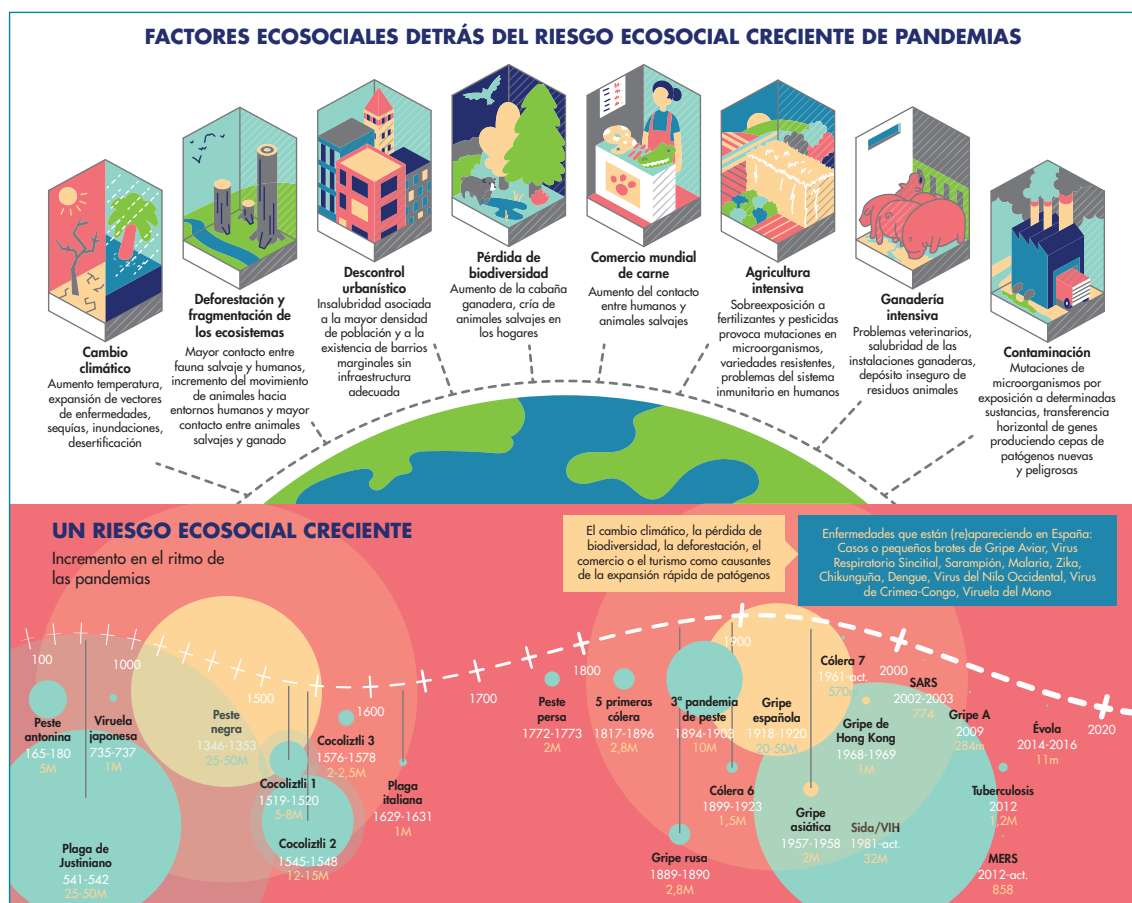
La inseguridad alimentaria muestra una fuerte asociación con otras dimensiones de exclusión, especialmente la pobreza energética y la precariedad habitacional. Se constata una relación directa entre sobrecarga por gastos de vivienda y mayor prevalencia de inseguridad alimentaria, incluso superior a la observada en hogares sin ingresos laborales o prestaciones periódicas. Asimismo, la carencia de equipamiento básico incrementa significativamente la probabilidad de inseguridad alimentaria moderada y grave, comprometiendo la capacidad de almacenamiento, conservación y preparación de alimentos, lo que limita la efectividad de intervenciones basadas exclusivamente en provisión alimentaria.

En cuanto a los *riesgos ecosociales derivados de la pérdida de integridad de los ecosistemas*, estos mostraron su alcance y trascendencia en la pandemia de la COVID-19. El riesgo de zoonosis se viene incrementando como consecuencia de una combinación de factores fuertemente vinculados al modo de vida capitalista. De hecho, la pandemia se mostró como el mejor indicador de cómo vivimos porque nos reveló qué rasgos tiene y cómo funciona el mundo actual: el tipo y grado de presión que ejercemos sobre la naturaleza, el nivel de movilidad de mercancías y personas alcanzado, el tipo de interacciones sociales que establecemos, etc. También nos ha mostrado el bajo grado de control y conocimiento que tenemos de los procesos naturales, los límites y las ambigüedades del desarrollo tecnocientífico y la debilidad de las actuales instituciones de gobernanza internacional. Y ha servido para calibrar los fallos y debilidades de los sistemas nacionales de salud y el grado de cobertura de los mecanismos públicos de protección social.¹⁴⁵

La transformación y fragmentación del territorio, así como la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas *derrumban las barreras* que podrían amortiguar la expansión de los patógenos, al mismo tiempo que los estilos de vida globalizados *tienden puentes* cada vez más efectivos para su propagación. Así pues, se trata de un problema

145 Santiago Álvarez Cantalapiedra, «Crisis ecosocial, pandemia y, por si fuera poco, ahora la guerra», en Jesús Sanz Abad (coord.), *Salir mejores. Una hoja de ruta de emergencia*, Ediciones HOAC, 2022, pp. 23-48.

que trasciende la situación específica de un país, pues puede originarse en cualquier lugar y propagarse —gracias al desarrollo vertiginoso de las interacciones globales y a unos sistemas de transporte que mueven ingentes cantidades de personas y mercancías por todo el mundo— a cualquier rincón del planeta.



La comunidad científica no se cansa de subrayar que los virus se encuentran aislados de nosotros de forma natural gracias a los ecosistemas. Estos constituyen verdaderos espacios de amortiguación frente a la virulencia de los patógenos. Sin embargo, las zonas de amortiguación ecológica están siendo erosionadas a una velocidad sin precedentes. La intensísima intervención humana sobre la Tierra está simplificando la naturaleza. Los ritmos de los cambios en los usos del suelo debidos a la urbanización y, sobre todo, a la expansión de la agricultura intensiva ha provocado que en los últimos cincuenta años se haya transformado un tercio de la superficie terrestre. Estos cambios en el uso de la tierra son responsables de más del 50% de las enfermedades infecciosas zoonóticas que han afectado a la especie

humana desde 1940.¹⁴⁶ La apropiación humana de la producción primaria y la destrucción de la integridad de los ecosistemas que ello conlleva no encuentran parangón en la historia. La destrucción y simplificación de la naturaleza nos hace más vulnerables ante organismos patógenos que en sus ecosistemas naturales mantenían un equilibrio que ahora se rompe al entrar en contacto con el nuestro.

Una vez estabilizada la grave situación generada por la pandemia de la COVID-19 en todo el mundo, el principal foco de preocupación en España ha sido el de la gripe aviar. Así, ante la detección de 21 focos de gripe aviar en aves silvestres y no de corral, en enero de 2025, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) estableció una declaración de alto riesgo, desarrollando todo un conjunto de medidas preventivas ante la expansión del virus,¹⁴⁷ que se está extendiendo por el centro y norte de Europa, y preocupa por su fuerte potencial para saltar a seres humanos (sólo entre 2003 y 2024, se han producido cerca de 1.000 casos).

Por último, aumentan los *riesgos ecosociales debidos a los fenómenos meteorológicos extremos*, agudizados por el cambio climático y una matriz territorial con ecosistemas muy artificializados.

Las emisiones de gases de efecto invernadero han seguido subiendo en España desde el año 2020 hasta 2022, con una ligera disminución en 2023, alcanzando un nivel de cerca de 270 Mt CO₂-eq,¹⁴⁸ contribuyendo a un calentamiento global que cada vez tiene mayores consecuencias sobre nuestro país. El aumento de la temperatura media ha llevado a que el período 2022-2024 contenga los tres años más cálidos en España de toda la serie histórica desde 1975.¹⁴⁹

Así, según el Índice de Riesgo Climático para el período 2001-2022, España es el octavo país del mundo donde se estiman más muertes (27.000) y pérdidas económicas (25.000 millones de dólares) causadas por eventos meteorológicos extremos.¹⁵⁰ Especial relevancia tienen, en este sentido, las inundaciones, olas de calor e incendios debido al aumento de recurrencia y virulencia de las tormentas (aumento de la

146 Yewande Alimi, Aaron Bernstein, Jonathan Epstein, Marcos Espinal, Manish Kakkar, Deborah Kochevar y Guilherme Werneck, *Report of the Scientific Task Force on Preventing Pandemics*, Harvard Global Health Institute, Agosto 2021, disponible en: <https://cdn1.sph.harvard.edu/wp-content/uploads/sites/2343/2021/08/PreventingPandemicsAug2021.pdf>

147 MAPA, *Actualización de la situación epidemiológica en Europa y Declaración de riesgo alto de Influenza Aviar en España con adopción de medidas preventivas en las zonas de especial riesgo y vigilancia a partir del 20 de enero de 2025*, Dirección General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal, 16 de enero de 2015, disponible en: https://www.mapa.gob.es/fr/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/notaia16012025confinamientozer_tcm36-699860.pdf

148 MITERD, *op.cit.*, 2024.

149 AEMET, *Olas de calor desde 1975. Actualización diciembre 2024*, Área de Climatología y Aplicaciones Operativas, 2025, disponible en: https://www.AEMET.es/es/conocermas/recursos_en_linea/publicaciones_y_estudios/estudios/detalles/olascalor

150 Lina Adil, David Eckstein, Vera Künzel y Laura Schäfer, *Climate Risk Index 2025: Who suffer most from extreme weather events?*, Germanwatch, disponible en: <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/2025-02/Climate%20Risk%20Index%202025.pdf>

recurrencia, más rayos, precipitaciones concentradas, incremento en fenómenos como tornados y mangas marinas, etc.), fenómenos que se van incrementando en España durante todo el s. XXI.¹⁵¹

	Evolución reciente	Previsión	Riesgos
 OLA DE CALOR	Aumento del número de días de ola de calor desde 1950 La exposición urbana al calor extremo se ha triplicado desde 1980	Aumento significativo en la duración y frecuencia Superación habitual de récord de temperaturas	- Golpes de calor - Mortalidad - Incendios forestales - Riesgos por mayor estrés para los ecosistemas
 LLUVIAS TORRENCIALES	Aumento del máximo de precipitación diaria desde mediados del s.XX Lluvias más concentradas y fuertes: el área global con lluvia diaria ha disminuido, pero la intensidad ha aumentado	Las precipitaciones extremas aumentarán entre un 4% y un 8% por cada 1°C adicional Las fuertes precipitaciones se volverán más intensas y frecuentes en las Islas del Pacífico y en muchas regiones de América del Norte y Europa	- Inundaciones - Riesgos por deslizamiento de tierras - Pérdida de hogares - Muertes o accidentes causados por las riadas
 HURACANES Y CICLONES	Intensidad creciente: el índice ACE (energía acumulada de ciclones) ha aumentado notablemente en los últimos 30 años En el Atlántico, los huracanes se han triplicado desde 1980	Frecuencia sin tendencia clara (difícil detección por dependencia de elementos con gran variabilidad natural) Mayor intensidad debido al calentamiento de los océanos	- Daños a infraestructuras - Destrucción de viviendas - Mortalidad - Desplazamientos forzados
 SEQUIÁS PROLONGADAS	La gravedad de las sequías se ha incrementado en un 40% a nivel mundial desde 1981 Entre 2018 y 2022, las áreas en sequía se han expandido en un 74% en comparación con 1981-2017	A mayor calentamiento, mayor demanda de evaporación, y por tanto mayor duración e intensidad de las sequías	- Crisis alimentarias e hídricas - Migraciones forzadas

Las olas de calor han ido ganando protagonismo ya sea por el aumento de su recurrencia como por su intensidad.¹⁵² Solo por esta causa, según la base de datos MACE, se estima que para el periodo 2018-2023 se habrían producido en España un total de 73.971 fallecimientos atribuibles al calor durante el verano, con un máximo de 20.202 personas fallecidas en 2022.¹⁵³ El balance meteorológico del verano 2025, elaborado por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), confirmó que ese verano fue el más cálido desde que hay registros, con dos largas olas de calor en la Península y una en las Islas Canarias.¹⁵⁴

151 José Ángel Núñez Mora, *Tiempo, clima e intensificación de fenómenos extremos en España*, AEMET, disponible en: <https://AEMETblog.es/2021/09/06/tiempo-clima-e-intensificacion-de-fenomenos-extremos-en-espana/>; Peio Oria, *¿Está aumentando la frecuencia o la intensidad de las precipitaciones extremas en el Mediterráneo?*, 2021, disponible en: <https://AEMETblog.es/2021/05/02/esta-aumentando-la-frecuencia-o-la-intensidad-de-las-precipitaciones-extremas-en-el-mediterraneo/>

152 AEMET, *op.cit.*, 2024.

153 MACE, *Mortalidad atribuible en verano por calor en España*, Fundación para la Investigación del Clima, 24 de marzo de 2025, disponible en: <https://ficlima.shinyapps.io/mace/>

154 La primera fue entre junio y principios de julio y duró 17 días y afectó a 40 provincias; la segunda, se extendió entre el 3 y el 18 de agosto y fue especialmente intensa y extensa (afectando a 42 provincias), con una anomalía de 4,2 grados. https://www.AEMET.es/es/noticias/2025/09/resumen_verano_2025

Junto con la influencia del abandono rural y la aparición de masas forestales degradadas,¹⁵⁵ otro fenómeno asociado a altas temperaturas, baja humedad y mayor recurrencia de tormentas extremas (viento y rayos) es el de los incendios. El número de incendios tuvo un pico en 2022 (10.507 con más de 267.947 ha afectadas),¹⁵⁶ destacando el dato para el año 2025, que ha supuesto un nuevo pico de grandes incendios forestales, con 63 registrados,¹⁵⁷ lo que ha derivado en la necesidad de establecer líneas de ayuda extraordinarias equivalentes a más de 27 millones de euros solo para agricultores y ganaderos.¹⁵⁸ Entre 2022 y 2025, este fenómeno ha producido 20 víctimas mortales, con un aumento considerable de las mismas registrado en 2025.¹⁵⁹ Los incendios tienden a ser más rápidos e intensos, generando también fenómenos como las tormentas de fuego que ocasionan incendios inmanejables con un porcentaje cada vez mayor de superficie quemada total.

El calentamiento del agua del mar y el del aire tiene que ver también con el aumento de la recurrencia y la virulencia de las lluvias torrenciales, que ha incrementado el número y las consecuencias de las inundaciones. Se trata de un fenómeno en aumento durante las últimas décadas en España, en concomitancia con un territorio muy artificializado, atravesado por una densa matriz de infraestructuras y ecosistemas muy intervenidos (presas y otros obstáculos en los ríos, canalizaciones, fuerte ocupación de las llanuras de inundación, eliminación de los bosques de ribera, ocupación directa del cauce, etc.). Así, entre 2022 y 2024, en España hubo tres grandes episodios de inundaciones catastróficas, destacando el episodio en forma de Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de octubre de 2024 que afectó al sureste de la Península y las Islas Baleares, que dejó 235 fallecidos y cuantiosos daños materiales.¹⁶⁰

155 Muchas décadas, e incluso siglos, de intervención sobre el territorio habían creado un paisaje en mosaico (con distintos usos agrícolas y ganaderos alternados entre sí en el espacio) que, al ser abandonado, en ausencia de legado ecológico (las semillas que se han perdido a lo largo del tiempo por la labor agrícola y ganadera), se transforma en una masa forestal degradada que, de no ser bien gestionada, es propicia a los incendios.

156 MITERD, *op.cit.*, 2024

157 Esto supone unos 39 grandes incendios por encima de la media de la última década, según los propios datos del MITERD, *Avance informativo de incendios forestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025*, Datos provisionales, Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales, 2025, disponible en: <https://www.MITERD.gob.es/content/dam/MITERD/es/biodiversidad/temas/incendios-forestales/Avance%20informativo%2031%20de%20diciembre%202025.pdf>

158 MAPA, *El Consejo de Ministros aprueba las ayudas para los agricultores y ganaderos afectados por los grandes incendios forestales*, 21 de octubre de 2025, Nota de prensa, disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/detalle_noticias/el-consejo-de-ministros-aprueba-las-ayudas-para-los-agricultores-y-ganaderos-afectados-por-los-grandes-incendios-forestales/f78d8d40-f024-4ce3-8a11-c7a35f398118

159 INTERIOR, *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, Secretaría General Técnica, disponible en: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/>

160 Daños pendientes todavía de cuantificar completamente, pero que ya ascienden a más de 4.859 millones de euros para un total de 409.238 solicitudes registradas, aunque el montante previsto es de más de 8.000 millones de euros entre diversas líneas de ayuda (últimos datos publicados por el Gobierno de España el 2 de abril de 2025, disponibles en: <https://www.lamoncloa.gob.es/info-dana/Paginas/2025/020425-datos-seguimiento-actuaciones-gobierno.aspx>)

Conclusiones

El modo de vida ahora vigente provoca un deterioro ecológico que, además de erosionar las bases sociales y naturales sobre las que descansa, ocasiona graves consecuencias sobre la salud física de las personas e incrementa los riesgos ecosociales, amenazando especialmente a los grupos sociales más desfavorecidos. La pérdida de calidad de los suelos y las aguas incide, junto con otros factores socioeconómicos vinculados al modelo alimentario, en el incremento de riesgo de inseguridad alimentaria; la alteración de los hábitats y la pérdida de biodiversidad en los ecosistemas incrementa los riesgos para la salud por la propagación de enfermedades infecciosas y la desestabilización climática incrementa los riesgos ecosociales debidos a los fenómenos meteorológicos extremos.

Consideraciones finales

El mapa de salud del año 2025 muestra el importante envejecimiento poblacional, la alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) y una fuerte carga asistencial ligada a la salud mental en España. Según los datos más recientes del Ministerio de Sanidad,¹⁶¹ se estima que más de la mitad de la población mayor de 15 años padece al menos una enfermedad crónica que es responsable aproximadamente del 80% del gasto sanitario público y del 75% de las consultas de Atención Primaria.

Si se miran los resultados publicados por el INE sobre “Defunciones según la causa de muerte en España” del 2024,¹⁶² las enfermedades del sistema circulatorio (26,1%) y los tumores (26,6%) son las principales causas de muerte en España, sumando más de la mitad de los fallecimientos en 2024. El cáncer de bronquios/pulmón y las enfermedades isquémicas del corazón lideran las causas específicas, con las caídas accidentales como primera causa externa, seguida por los suicidios. Todas esas causas de muerte son propias de sociedades que, al tiempo que han logrado disminuir las tasas de morbilidad relacionadas con las enfermedades infecciosas gracias a la expansión de los servicios sanitarios, han visto surgir otras afecciones —esta vez denominadas *enfermedades de la civilización*— asociadas al modo de vida. Esta circunstancia ha despertado desde hace ya bastantes décadas la atención de las autoridades sanitarias sobre las relaciones de la alimentación, la movilidad y otros rasgos del modo de vida actual con las enfermedades crónicas que parcialmente se pueden

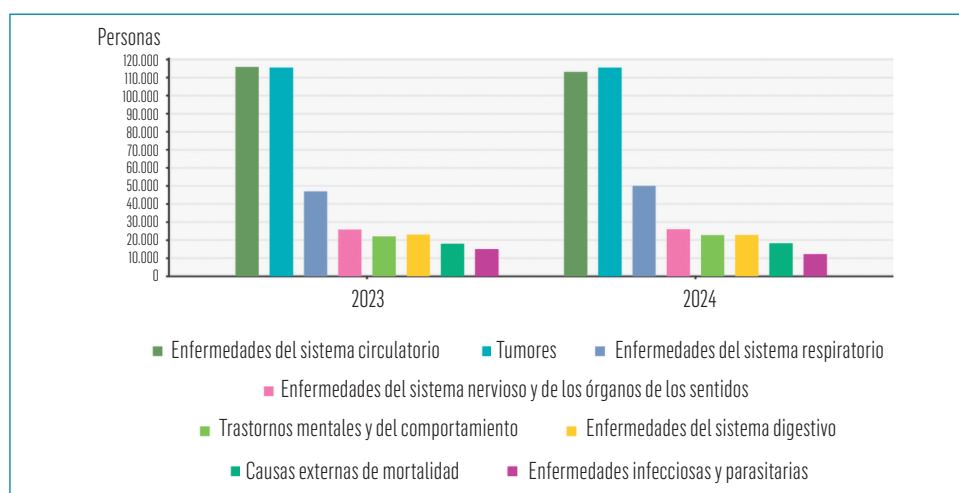
161 Ministerio de Sanidad, Gobierno de España, 2025. *Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud 2025-2028*. Se puede consultar en: https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/abordajeCronicidad/docs/20250704_EAC_DOCUMENTO-DESARROLLO_2025-2028_Final.pdf.

162 https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176780&menu=resultados&idp=1254735573175

prevenir (diabetes, accidentes cerebrovasculares, enfermedades coronarias y ciertos tipos de cáncer).

La siguiente figura refleja cómo han evolucionado estas causas según los datos definitivos del año 2024 (Figura 12).

Figura 12. Evolución de las principales causas de mortalidad.



Fuente: INE, 2024

Si nos referimos a las enfermedades prevalentes, más allá de las cardiovasculares y el cáncer (pulmón, mama, colorrectal y próstata encabezan las cifras), las enfermedades respiratorias crónicas, como EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) y el asma, se mantienen entre las patologías más frecuentes, exacerbadas por el tabaquismo y la contaminación. Los estudios preliminares para el año 2025 siguen también señalando un 30% de la población adulta reportando depresión o problemas de salud mental, así como la diabetes *mellitus* como una de las principales enfermedades crónicas de alta prevalencia.

En las sociedades complejas como la nuestra, múltiples elementos coartan, condicionan o influyen de un modo u otro en la autonomía personal y colectiva, especialmente en los grupos más desfavorecidos. A lo largo de este texto se han enumerado y analizado algunos de estos elementos: las condiciones laborales, tiempos de trabajo y de ocio –donde se suma la brecha de género en las tareas de cuidados y trabajo doméstico–, niveles de riqueza y pobreza, con la clase social y el territorio en el que se nace como principales condicionantes; el acceso (o su ausencia) a la vivienda, que está condicionando como pocos aspectos los proyectos de vida; los modos de alimentación y movilidad, con su carga asociada de impactos sobre la salud; y el deterioro ecológico y los riesgos ecosociales, que, de forma más o menos silenciosa, afectan aspectos importantes de nuestra capacidad de decidir y actuar autónomamente.

Como se afirmaba en el *I Informe de la Calidad de Vida en España* (p. 175 y ss), el modo de vida actual, con el imperativo de la eficiencia, impone ritmos cada vez más intensos y extenuantes. El tiempo de ocio se recorta y deja menos disponibilidad para desarrollar relaciones significativas. El cansancio perpetuo y los distintos malestares sociales (ansiedad, depresión, sueño frágil, o, simplemente, la sensación constante de falta de tiempo) son signos elocuentes de una merma en la autonomía y la salud individual y colectiva.

Cuando el modo de vida compromete los objetivos de salud y autonomía de las personas su contribución a una vida de calidad queda en entredicho. Vivimos arrastrados por dinámicas sociales que no nos hacen más libres y saludables. Persisten numerosas brechas de desigualdad, extensas bolsas de pobreza, desequilibrios territoriales y muchas personas ven erosionados sus derechos e hipotecados sus proyectos de vida ante procesos de precarización que generan vulnerabilidad e indefensión procesos que, sin duda, afectan la autonomía personal y de grupos enteros. Los ritmos se aceleran por las imposiciones de la sociedad del rendimiento y los límites de la jornada laboral se vuelven cada vez más imprecisos y poco conciliadores con los proyectos de vida personales. La dificultad de disfrutar de un tiempo autónomo y creativo es mayor. La fragilidad de los lazos sociales conduce a un mayor aislamiento y soledad. Todo ello afecta a la salud física y emocional. El cansancio y el malestar social penetran en los cuerpos y en las mentes, alterando el sueño y generando ansiedad, depresión, abuso de drogas y medicamentos, un elevado consumo de psicofármacos y un mayor riesgo de suicidio, como se pudo constatar en el primer informe.¹⁶³ No solo hemos creado entornos sociales tóxicos y amenazantes. También estamos afectando la salud del medio natural. Generamos una cantidad ingente de residuos de todo tipo que envenenan las aguas, el aire y la tierra. Se multiplican los riesgos ecosociales vinculados a la desestabilización global del clima, a la pérdida de biodiversidad y a la contaminación. Aumentan las amenazas de eventos meteorológicos extremos (inundaciones, sequías, olas de frío y de calor, incendios) y, en muchos casos, sus impactos sobre la productividad agraria y pesquera ponen en jaque la seguridad alimentaria. La pérdida de la biodiversidad favorece la propagación de enfermedades infecciosas y de pandemias.

El balance que cabe hacer es que el modo de vida imperante, aunque ha logrado grandes cuotas de éxito en términos de opulencia material para algunos grupos en determinadas sociedades, no garantiza en la misma medida la autonomía y la salud (física, mental y emocional) de todos sus miembros, y constituye una seria amenaza global al derrumbar las condiciones para una vida civilizada, socavando las bases sociales y naturales sobre las que descansa la reproducción de la existencia social. El modo de vida imperante nos proporciona unas vivencias fuertemente vinculadas al individualismo competitivo, a la mercantilización y privatización de la vida o a la permanente comparación social.

163 FUHEM, *op.cit.*2023.

Rachel Carson, la gran bióloga y divulgadora ambiental estadounidense que despertó la conciencia ambiental en su país, señalaba en su libro *Primavera silenciosa*:

Nos encontramos ahora en una encrucijada. Pero al revés de los caminos del poema de Robert Frost, ambos caminos no son igualmente bellos. El que nos ha traído hasta aquí es una autopista de primer orden, por la que hemos progresado a una gran velocidad, pero que nos ha llevado hasta el desastre. La opción más sensata ahora es abandonar el confortable tránsito hacia la catástrofe y tomar otro camino: el de ese sendero, mucho menos cómodo y más lento, pero que nos conduce al futuro.¹⁶⁴

Hemos recorrido una autopista llena de peajes y hemos pagado un alto precio por un bienestar que apenas disfruta una pequeña parte de la humanidad. Las amenazas ya no provienen de fuera, sino que habitan en nuestro modo de vida y nos acompañan en nuestras rutinas y comportamientos diarios, cada vez que nos alimentamos, vestimos, nos movemos y nos asentamos en el territorio. Es hora de emprender ese sendero que nos señaló Carson hace sesenta años y que apuntaba hacia un cambio en el modo de vida para restaurar dos graves fracturas —social y metabólica— que impiden la convivencia y la sostenibilidad en este hermoso planeta.

164 Rachel L. Carson, *Primavera silenciosa*, Biblioteca de bolsillo, Crítica, Barcelona, 2005, p. 213.